ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
Martes 29 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 20
Martes 29 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Salas Eduarte, Aracelly	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 17

EXPEDIENTE N.° 20.440, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 8638, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DEL 14 DE MAYO DE 2008 17

SEGUNDA PARTE 33

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33

SEGUNDOS DEBATES 33

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS 33

EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE 44

PRIMEROS DEBATES 50

EXPEDIENTE N.° 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) 50

ANEXOS 78

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón, se inicia la sesión ordinaria número 20, del 29 de junio de 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 10.

En relación con este tema, deseo señalar que en el acta de la sesión plenaria extraordinaria número 10, del lunes 28 de junio del 2021, primer periodo de sesiones extraordinarias de la cuarta legislatura, dentro de los asistentes de dicha sesión aparece consignado correctamente la presencia del diputado Erwen Yanan Masís Castro, y no aparece presente en la sesión la diputada María Inés Solís Quirós, quien contaba con permiso para el día de ayer.

Que después de finalizar el control político fueron tramitadas dos mociones de orden que pretendían ampliar el plazo cuatrienal de dos proyectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento, como efectivamente se realizó.

Que, en relación con uno de esos proyectos de ley, el número 20.436, en las dos votaciones realizadas por el mismo proyecto, por error, al aplicar su pin para el registro como diputado, el diputado Erwen Masís Castro ingresó, equivocadamente, el número de su código y digitó otro similar que le corresponde a la diputada María Inés Solís Quirós, quien no se encontraba presente en la sesión.

Que el diputado Masís Castro realiza las dos votaciones produciendo un claro error material, porque apareció el nombre de la señora Solís Quirós, cuando quien votó fue don Erwen Masís Castro.

Que la asesora de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana se percató del error en pantalla y lo comunica a la persona de Servicios Parlamentarios que asiste al Plenario legislativo e, inmediatamente, se realiza el cambio, pero ya había ejercido el derecho al voto el diputado Masís Castro, como suyo, pero con el nombre de la señora Solís Quirós.

Considerando que está plenamente constatado este error material, la Presidencia evidencia dicho error y se instruye se corrija ese error, sustituyendo el nombre de la diputada María Inés Solís por el diputado Erwen Masís Castro.

En discusión el acta.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el control político el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, quien le cede sus cinco minutos a la diputada Azofeifa Trejos, doña Marulin.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada presidenta, y gracias, diputado Pablo Heriberto, por cederme su tiempo. Y buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y prensa que nos acompaña.

Conforme pasan los días más me convenzo que el señor Elian Villegas, ministro de Hacienda, no se sabe lo que es vivir con lo mínimo. No le basta con viendo cuál impuesto más se inventa, sino que ahora se da el lujo de retener dineros que son necesarios para la atención de familias costarricenses, a las que les urgen los recursos para tener un hogar digno.

Y es que el viernes de la semana pasada el Banco Hipotecario de la Vivienda anunció que no recibirán nuevas solicitudes de bonos de vivienda en todas las ventanillas de las entidades autorizadas del sistema financiero nacional, y esto gracias a que el ministro de Hacienda no ha girado veintiocho mil millones de colones que aprobamos en esta Asamblea Legislativa, para los períodos 2020 y 2021.

Ante la situación fiscal que atraviesa nuestro país, el Banhvi le recortaron presupuesto del Fondo de Subsidios para la Vivienda, por la suma de treinta y siete mil trescientos millones de colones, correspondientes a dieciséis mil quinientos millones en el 2020, y veinte mil ochocientos millones en el 2021, lo que provocó un paro en los procesos de nuevos bonos familiares de vivienda.

Nosotros hicimos nuestro trabajo y este año le asignamos veintiocho mil millones de colones al Fosuvi, recursos a los cuales el Banhvi ha venido realizando las gestiones ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda para que se incorpore a su presupuesto de recursos.

No estamos hablando de una institución que va a dejar los fondos solicitados ahí empantanados, sino que se requieren para la atención aproximadamente de cinco mil familias que aún están a la espera de los recursos para construir una vivienda digna, como cualquier ser humano lo merece.

Según informe que me suministraron, el ministro de Hacienda le comunicó —vean ustedes— le comunicó al Banhvi que girara tres mil millones de colones mensuales durante los próximos siete meses, y que siete mil millones restantes quedarán sujetos al análisis de ese Ministerio, en el mes de diciembre del 2021, para determinar los posibles del giro a favor del Fosuvi.

Es increíble, compañeros, porque esta ley no habla de dineros en tractos y me parece una falta de respeto y una burla a estas familias que desean tramitar el bono. Esa situación afecta directamente no solo a la vivienda, sino a la economía.

Imagínense que, desde enero de este año, a la fecha, se han dejado de construir esas casas, que son cinco mil casas de bonos que están a la espera de ejecutarse. Lo que significa que no se han construido doscientos diez mil metros cuadrados, dejando sin trabajo aproximadamente dieciocho mil trabajadores de la construcción y que todos ellos dependen de este ingreso para llevar sustento a sus familias.

Hago un llamado vehemente señor Elian Villegas, para que gire estos recursos que fueron aprobados por ley de la República mediante un oficio del 16 de junio del año en curso se aprobó su incorporación del presupuesto operativo del Banhvi, y no hay excusa alguna para que se le pongan más peros.

Hoy muchos costarricenses quedan con un sinsabor que las solicitudes de los bonos de vivienda familiar no les serán recibidos, y es increíble porque no haría para trabajar una institución sin fondos, por favor, don Elián, usted más ha tenido que ser cuidadoso al girar recursos no lo ha hecho por ese existente de empresas ricas con dineros del pueblo.

Este dinero va directo a órganos autorizados para la construcción de los hogares, póngase serio y gire de una por todas lo que ya está aprobado para estas familias y que en esta Asamblea Legislativa ya se aprobó por ley y que se respete lo que aquí se da.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, adelante.

Diputada Zoila Volio Pacheco:

Señora presidenta, tenemos una presentación que quiero compartir con ustedes hoy, estoy esperando que me pongan la lámina, el…, no para atrás, con la primera, por favor, iniciemos, está poniendo la última, la primera.

El 26 de junio…, esa lámina no es, por favor, poner la primera. Bueno creo que no vamos a poder hacer la presentación, porque hay como un problema en la presentación.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Zoila, le vamos a retener el tiempo hasta que…, es esa no.

Diputada Zoila Volio Pacheco:

Ahora sí, gracias, volvamos a empezar con el tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Le ingresamos los cinco minutos, por favor.

Diputada Zoila Volio Pacheco:

Gracias.

El 26 de junio era el Día Internacional de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, yo sé que el tema actual es Conavi, la fiscala, pero no podemos quitar el ojo en esta situación.

La siguiente, el tema es: Los tentáculos del narco en Costa Rica. Es una presentación muy breve, pero con estadísticas muy actualizadas.

Yo quiero agradecer a Gloriana Pacheco, que se encuentra aquí en el Plenario, mi asesora, ese diseño tan poderoso que hace, pero no solo agradecerle esta presentación, sino todos estos años en los que me ha acompañado, ya que mañana nos deja por una excelente oportunidad, así que es como una despedida presentación, y un agradecimiento que quiero hacer público por todo su esfuerzo y entrega.

Sigamos para no ponerme sentimental, Homicidios dolosos relacionados con las drogas en nuestras costas. Aquí mis compañeros de las costas, el diputado Piña, el diputado Cruickshank, los diputados de Puntarenas, en realidad, como podemos ver, el mayor número de homicidios por narcotráfico los tenemos en Limón, luego tenemos, diputado Benavides, podemos ver los homicidios en Puntarenas y Guanacaste.

La próxima, estamos haciendo un recuento por provincias. San José es la provincia con mayor número de asesinatos; Cartago y luego Alajuela y Heredia.

Siguiente, cocaína comisada en los últimos años, del 2016 al 2020, tenemos aproximadamente cincuenta y seis toneladas de cocaína decomisadas, o sea, nosotros no somos un país productor de cocaína y, sin embargo, vean la cantidad de droga que nos decomisan.

Si eso es lo que nos decomisan probablemente esté pasando siete o nueve veces más que eso, porque existe un multiplicador que es que uno decomisa, pero pasan otras toneladas, así que es una situación realmente agobiante y muy grave.

La siguiente, contenedores contaminados con droga. El diputado Gourzong se ha preocupado muchísimo por esta situación y aquí podemos ver cómo evidentemente los conteiner van cargados de droga a Reino Unido, a Francia, a Holanda, a España, a Limón, ya sea en bananos, en piñas y es más Amber nos ha catalogado uno de los países primeros exportadores de cocaína.

La próxima, cantidad de personas privadas de libertad por delito contra la Ley de psicotrópicos, podemos ver que hay aproximadamente dos mil setecientas dieciséis personas privadas de libertad por este flagelo, dos mil trescientos setenta y dos hombres y trescientas cuarenta y cuatro mujeres.

La próxima, por favor, y podemos ver, de acuerdo a las edades, que la mayoría son hombres jóvenes los que están en el crimen organizado, vemos ahí, la mayoría son entre veinticinco, veintinueve y treinta y treinta y cuatro años, si lo sumamos es un problema social, es un problema de falta de oportunidades, es un problema de pobreza, es un problema de inequidad, la mayoría de las veces que obliga a los muchachos a caer en este flagelo y sirven de sicarios, sirven de mulas, sirven…, en fin con muchísimas funciones porque estamos hablando de una organización criminal.

La siguiente, por favor, y aquí es importante el mito de que la mayoría de los que se agarran son extranjeros y aquí vamos a hacer por país un desglose para que veamos que no es tan cierto.

Tenemos quince casos de Honduras, siete casos de El Salvador, ciento cuatro de Guatemala, doscientos cincuenta y nueve de Nicaragua y dos mil doscientos treinta de Costa Rica y ocho de Panamá.

Ni siquiera sumando lo que se conoce como el Triángulo Norte, llega a la cantidad de costarricenses que tenemos en este momento.

Como ven eso es apenas como una pincelada, como para ir concientizando de la gravedad del problema y cómo normalmente el narcotráfico, por eso se llama crimen organizado, va relacionado con la corrupción, va relacionado con la trata de personas, va relacionado con el comercio ilícito de armas. Y no es solo el tema de la venta de droga, es un tentáculo…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continuamos con el uso del control político

¿Por el orden? Por el orden, tiene la palabra la diputada Azofeifa Trejos, Marulin.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada presidenta.

Yo creo que en reiteradas veces en este Plenario legislativo yo llamo al orden a las y los diputados de este Plenario.

Creo que en reiteradas ocasiones, cuando hacemos control político acá, es una falta de respeto lo que se da acá, en los alrededores de las curules. Yo creo que no sé cuál va a ser la forma o la alternativa que van a tener que utilizar para, por ejemplo, al grupito que está allá de jefes de fracción, que están reunidos, y yo creo que es una falta de respeto al control político que nosotros como diputados estamos ejerciendo nuestro derecho y se está viendo violentado. De mi parte yo me he sentido violentada hoy al hacer uso de mi palabra.

Igual, un tema sumamente importante para el país, estamos hablando de una institución que lleva recursos a miles de familias, estamos hablando de más de cinco mil familias que se están viendo afectadas.

La diputada hablando de temas sumamente importantes, de drogas, de la afectación que tenemos, de la inseguridad, y aquí allá hay reuniones por todos lados.

Creo que llamo al orden y, por favor, a respetar a cada uno cuando estamos haciendo el uso de la palabra.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Se hace también eco de sus palabras y se les pide respetuosamente a las señoras y señores diputados ocupar su curul para continuar con el uso de la palabra en el control político.

En el tiempo del diputado Aiza Campos, Luis Antonio, tiene la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny.

Antes insistir con el apoyo para el respectivo control político a las jefas y jefes de fracción.

Doña Yorleny, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, diputada presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores.

Hoy quisiera hablar con respecto a algunas preocupaciones que ha generado la ruta 32, alrededor de todo este famoso expediente de la Cochinilla.

Para nadie es un secreto la lentitud con la que el Estado ha gestionado las obligaciones que en el contrato como tal estaban establecidas. Estoy hablando de expropiaciones, estoy hablando de reubicaciones de servicios, de permisos de tala de árboles, de desalmacenaje, de maquinaria y equipo, de la aprobación de los diseños finales que a la fecha siguen sin estar aprobados y de la ausencia de recursos para las obras complementarias; todas tareas asignadas al Gobierno en el marco de este contrato.

Y la preocupación no es exponerlas en términos de lo que representa como tal, de las demoras como tal, sino lo que podrían significar esas demoras, lo que podrían representar.

Y es tal esa lentitud que se presenta que uno no logra entender cómo un proyecto de la trascendencia, como es la ruta 32, se ve inmerso en este desinterés, podría uno llamar, de parte de los jerarcas que tienen que ver con cada uno de esos diferentes trámites y con cada uno de los diferentes compromisos que están alrededor de un proyecto de ley aprobado ya hace bastante rato.

Esa lentitud por parte de Conavi y por parte del MOPT en una ruta estratégica, y a la luz de lo que hemos conocido en los últimos días sobre este famoso caso, conocido como la Cochinilla, le hacen entonces a uno a empezar a construir algunas hipótesis o algunas medidas conspiratorias, si así se le quisiera llamar.

¿Será que hay algún interés muy fuerte o ha existido a lo largo de estos años un interés muy fuerte de parte de algunas empresas nacionales por que este modelo de contratación no avance en el país?

Entendiendo que un modelo de contratación como este representa que hay una tajada de los contratos que ya no están o ya no estuvieron a nombre o a cargo de esas empresas, sino de una empresa extranjera que viene y participa en un concurso, gana un concurso y que en primera instancia se supone que ese concurso tiene una mejor…, un mejor precio para el país.

¿Será que en el fondo lograron que estas empresas —y aquí estoy solamente planteando hipótesis y suposiciones que se me vienen a la cabeza, no estoy afirmando ninguno de estos casos—, pero será que estas empresas lograron tener la fuerza suficiente dentro de la unidad ejecutora y dentro del mismo Conavi para lograr que estas instituciones a cargo de cada uno de esos aspectos que son vitales para el proyecto de la ruta 32 se manejara al ritmo en que se han venido manejando?

Un nivel de lentitud que a veces impresiona, a tal nivel que el año pasado el MOPT-Conavi presentó una moción en la Comisión de Hacendarios donde trasladó recursos de expropiaciones para atender otras obras y que hoy se están tratando de incorporar a través de un presupuesto extraordinario.

Un asunto tan importante como las expropiaciones llegó a tener un escenario donde estaban recursos ociosos, estoy entendiendo la interpretación que se hace de esas actas de esa comisión, recursos ociosos porque no lograban avanzar las expropiaciones.

Cómo algo tan vital, tan importante dentro de la ruta 32, no logra, no logra avanzar. Hoy se están incorporando los recursos, porque ya hay una mayor voluntad para que…, o ya se llegó al punto, en realidad no sé si es que hay mayor voluntad o ya no hay manera de sostener esa lentitud.

Lo cierto es que estamos ya a muchísimos meses, la carretera es un manojo de espacios a medio hacer, a medio terminar, no tienen una continuidad. No logra verse una ruta que realmente vaya a estar en el corto plazo lista, como se supone debería de estar, como está establecido dentro del contrato de ley.

Y, repito, lo único que puedo suponer, lo único que puedo plantear es que, a la larga, aquí hubo un gran interés de parte de empresas que no lograron tener ese contrato y que, entonces, de alguna manera, han logrado llevar a la empresa constructora

CHEC a tal punto que ella misma haya planteado el finiquito de dicho contrato, hastiada de lidiar con un Estado burocrático, que no logra entender que esa es una ruta de trascendental importancia para este país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo del control político, el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

El pueblo costarricense está escandalizado, indignado, por las revelaciones del caso de corrupción de obras viales en nuestro país; un caso que viene acumulándose desde hace varios años, si no décadas, durante varios gobiernos.

La gente no entiende cómo el Poder Judicial deja libres, sin prisión preventiva, a los dueños de estas empresas corruptas, fijándoles fianzas que pagarán con la misma plata que se han robado.

Pero yo aquí quiero, además, agregar un elemento más: esta Asamblea Legislativa ha sido cómplice de estos hechos, y cuidado y si no forma parte también, como el Ministerio de Hacienda, de esta red de corrupción.

¿Y por qué lo digo? Justo el año pasado, cuando según las intervenciones telefónicas del expediente y lo que ha sacado la prensa, estas empresas corruptas estaban viendo a ver cómo desacreditaban las auditorías de Lanamme, que evidencian los malos trabajos, los malos manejos en la construcción de los proyectos, para robarse la plata del pueblo, justo en ese momento en que estaban viendo a ver cómo desacreditaban a Lanamme, esta Asamblea Legislativa aprobó un recorte al presupuesto de Lanamme del cuarenta y uno por ciento, respecto al presupuesto del año 2020.

En el proyecto que mandó el Poder Ejecutivo, se le asignaron a Lanamme casi cuatrocientos millones menos, pero después esta Asamblea aprobó un recorte adicional de mil seiscientos millones de colones. El cuarenta y uno por ciento del presupuesto de Lanamme se lo quitaron, y eso se lo quitaron para que no pueda fiscalizar esos contratos corruptos.

Y yo me he dado a la tarea de investigar —ustedes tienen ahí las filminas, la siguiente, por favor— me he dado a la tarea. Esto lo que dice Lanamme, cómo

afectó ese recorte presupuestario. Este recorte afectó la capacidad de realizar muestreos, ensayos sobre los materiales, para determinar las irregularidades.

Y me he dado a la tarea de investigar cómo se dio ese recorte. Ese recorte no venía en las mociones que se discutieron en la comisión, apareció por primera vez en la propuesta que presentó la fracción del PAC con recortes presupuestarios en su dictamen de minoría. Y después esa propuesta fue tomada e incluida en la moción 74, que treinta y tres…, que varias fracciones y una mayoría de diputados aprobaron en este Plenario de la Asamblea Legislativa.

Este recorte a Lanamme vino del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Hacienda y no es casual, vean ustedes, no es casual. Siguiente, por favor. Vean lo que advertía Lanamme al ministro Méndez Mata en una carta enviada en julio del 2020: Estos recortes provocarán que se vean severamente afectadas y limitadas todas las labores de fiscalización, auditoría y evaluación que se realizan en la red vial nacional. Y aun así lo metieron. Siguiente.

No es casual, señoras y señores, —siguiente filmina, por favor— los hallazgos de Lanamme, por ejemplo, en el caso de la rotonda de las Garantías Sociales. Lanamme detectó que se utilizaron prácticas constructivas que se alejan de la buena técnica, por ejemplo, manipulación excesiva de la mezcla, colocación bajo la lluvia, ausencia de control en la dosificación del riesgo, etcétera; prácticas que afectan la calidad de la carga asfáltica y afectarán su durabilidad y desempeño a mediano y largo plazo.

Ya la prensa ha sacado —siguiente— ha sacado una serie de publicaciones donde se muestra cómo la empresa MECO y otras empresas asociadas estaban coludidas con funcionarios corruptos para desacreditar los informes de Lanamme.

¿Saben ustedes cómo los desacreditaron? Una de las formas que buscaban para desacreditarlos, alegando, por ejemplo, que, en el caso de las Garantías Sociales, Lanamme no había realizado suficientes ensayos y suficientes muestreos. Pero resulta que al mismo tiempo…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra del control político la diputada Alvarado Arias, Mileidy, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Vivimos tiempos difíciles excepcionales. Nadie puede negar que nuestra vida se ha modificado por el impacto de la pandemia, nuestra cotidianidad ha cambiado.

Estas palabras preceden a cada intento de protesta, de disconformidad, de enojo ante cualquier medida sanitaria que venga a restringir alguna de nuestras actividades. La restricción vehicular no escapa de esta consideración, un día sí y otro también, las autoridades gubernamentales cambian el alcance de la restricción vehicular, causando zozobra y desasosiego en la población.

La Sala Constitucional ha señalado que en tiempos excepcionales como los que estamos viviendo es posible tener medidas excepcionales y que la restricción no violenta la libertad de tránsito, sin embargo, igual que cualquier decisión en derecho público las medidas sanitarias deben de ser razonables y proporcionadas, y es ahí donde empieza el problema, se nos dice que lo que se busca es reducir la movilidad de las personas y de inmediato se establece la excepción a través de las cartas de autorización para circular lo que me lleva a la conclusión de que la razonabilidad de la medida se encuentra entredicho.

Los cambios de la restricción vehicular ya no violentan el libre tránsito, sino que amenaza, limitan y restringen el derecho de la propiedad, al ritmo de las últimas modalidades si usted tiene un vehículo solo lo puedo usar el cincuenta por ciento del tiempo, causando una serie de limitaciones al goce y el disfrute de la propiedad.

Así cuatro de cada siete días usted no puede usar su vehículo restringiendo su derecho de forma irracional, pero aún más, la carta de excepción se configura en este escenario como una autorización de una tercera persona a que usted use su propiedad estableciendo un límite adicional no solo el tiempo que no lo puede usar sino que para usarla usted requiere el permiso de otra persona.

Adicionalmente esa tercera persona solo tiene el poder de decirle si usted puede usar el vehículo, si lo que dice es para qué lo puede usted utilizar, solo para motivos laborales, de verdad que la pandemia les ha servido a algunos para hacer cosas que en otro escenario serían impensables.

Si alguno compró un vehículo sepa que eso lo va a poder usar la mitad de la semana o contar con una autorización de un tercero para hacer solo lo que ese tercero le permita, si esto no es una limitación irracional y desproporcionada al derecho de la propiedad no podríamos encontrar un ejemplo más claro.

Junto a esta limitación se mantiene el pago del marchamo del impuesto a la propiedad automotor como si pudiéramos utilizar el carro libremente, esto tiene un impacto adicional en las personas que son trabajadoras independientes pues tienen dificultades para encontrar quién les autoriza a usar su vehículo y una vez más nos escuchamos señalando que pueden tener excepción siempre y cuando use el carro para ciertas actividades, limitando una vez más el derecho de la propiedad.

¿Hacia dónde nos lleva esta situación?, hacia la búsqueda de una carta, de un papel, de un requisito buscando cómo burlar las restricciones aún la carta no reflejan necesariamente los motivos en que se usa de vehículo, ¿qué sigue?, que nos dejen usar el vehículo una vez por semana, compañeros y compañeras, creo que es importante que estas ocurrencias que han venido en este momento a limitar a los ciudadanos y a las ciudadanas debe darle seguridad jurídica a esta población.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Hay treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso del control político la diputada Vega Rodríguez doña Paola hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Tal vez y como decía doña Marulin ponemos un poquito de orden en el plenario.

Hoy les quiero contar buenas noticias quiero contarles buenas noticias que aquí nos quejamos mucho y siempre todo el mundo pone el tema de que hay que hacer algo con la pobreza especialmente en las costas y que la gente de las costas ya no aguanta el hambre y demás pero les quiero contar que ya avanzamos muchísimo en una solución, y es que las dos comisiones de ambiente y agropecuarios llevan meses, meses trabajando en conjunto con el MAG, con el Minae y con Incopesca para finalmente tener un texto unificado de pesca atunera nacional, un texto que solamente va dirigido a tener beneficios para la gente de las costas y que va en el sentido, primero de repartir mejor el mar, tenemos un espacio marino importantísimo y este espacio está hoy mal repartido.

Queremos que la gente nacional que pesca atún pueda tener un mayor espacio para hacerlo y entre a competir en condiciones dignas con la flotas cerqueras internacionales, pero también ponemos en orden el tema de las licencias quiero leerlos unos datos para que se asusten, hoy por hoy Costa Rica les regala las licencias de atún las regala son gratuitas y lo que generamos por tonelada de atún extraído son más o menos treinta y siete dólares hagan números treinta y siete dólares por concepto de licencias por tonelada de atún o sea unos quince rojillos más o menos por tonelada de atún eso nos dejamos por licencia, pero una tonelada de atún enlatado en el mercado internacional vale dos mil ochocientos dólares hagan cuentas cobramos treinta y siete dólares pero una tonelada de atún enlatado en el mercado internacional dos mil ochocientos y si es atún fresco hasta diez mil dólares, podemos estar básicamente obteniendo diez mil dólares y preferimos obtener treinta y siete dólares es que haga números del negocio redondo que se está dando en el tema del atún, pero no solamente queremos que los pescadores y las pescadoras tengan más espacio para pescar, sino que también, de ese dinero que vamos a obtener por concepto de licencias, creamos un fideicomiso que les va a dar acompañamiento técnico y capacitación para tener embarcaciones de calidad para poder pescar, para poder tener el capital semilla que les permita y demás. Y si eso no fuera poco, tomamos la decisión en conjunto, ambas comisiones con el Poder Ejecutivo, de amalgamar este proyecto de ley al recientemente aprobado en Ambiente préstamo de Incopesca, para fortalecimiento de capacidades de las pesquerías y los pescadores que va dirigido, justamente, a darles mejores condiciones. Condiciones dignas, las que merece nuestra gente del mar para poder pescar.

Este proyecto es necesario. Les quiero leer otro dato, y es que un barco de cerco extranjero extrae mil toneladas de atún en catorce días; mil toneladas de atún en catorce días, que es exactamente lo mismo que logran hacer doscientas cincuenta embarcaciones nacionales en un año.

A doscientos cincuenta barquitos pequeños nacionales les cuesta un año, doscientos cincuenta barcos hacer lo que un barco de flota de cerco extranjero hace en catorce días. Entonces, hagan números de este negocio redondo.

Entonces, ya les di la buena noticia. Nos pusimos de acuerdo ambas comisiones, fusionamos un texto, tenemos una negociación eficaz con el Poder Ejecutivo y, además, tenemos el acompañamiento del empréstito dictaminado en Ambiente, para poder dar mayor acompañamiento al proyecto, que ya de por sí tiene herramientas para generarle contenido presupuestario.

¿De qué depende ahora que votemos ahora ese proyecto? Bueno, de que el Partido Liberación Nacional nos dé el visto bueno, compañeros. Entonces, aquí, termino haciéndoles la excitativa.

El Partido Liberación Nacional nos pidió en jefes de fracción un tiempo, luego nos pidió otro tiempo, luego otro tiempo y luego otro tiempo; básicamente llevamos cinco semanas extendiéndoles el tiempo. Pero en la última nos prometió que después del receso le damos a la votación acá en Plenario, que nada más necesitaban el receso para terminar de hacer unos ajustitos técnicos, vía artículo 137 para segundo día, y que ya le podemos decir a la gente de las costas, finalmente y luego de diez años de discusión parlamentaria, porque este tema se ha discutido aquí por más de una década: vamos a darles condiciones dignas para una flota atunera pesquera nacional.

Liberación Nacional, está en sus manos. Les tomamos la palabra y ojalá que después del receso nos permitan…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Finaliza el espacio del control político del día de hoy.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.440, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 8638, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DEL 14 DE MAYO DE 2008

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 2:43PM

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20440: "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 8638, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DEL 14 DE MAYO DE 2008".**

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Jiménez, León Marchena, Ulate Valenciano, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20440

Para (Voto: 7)

Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

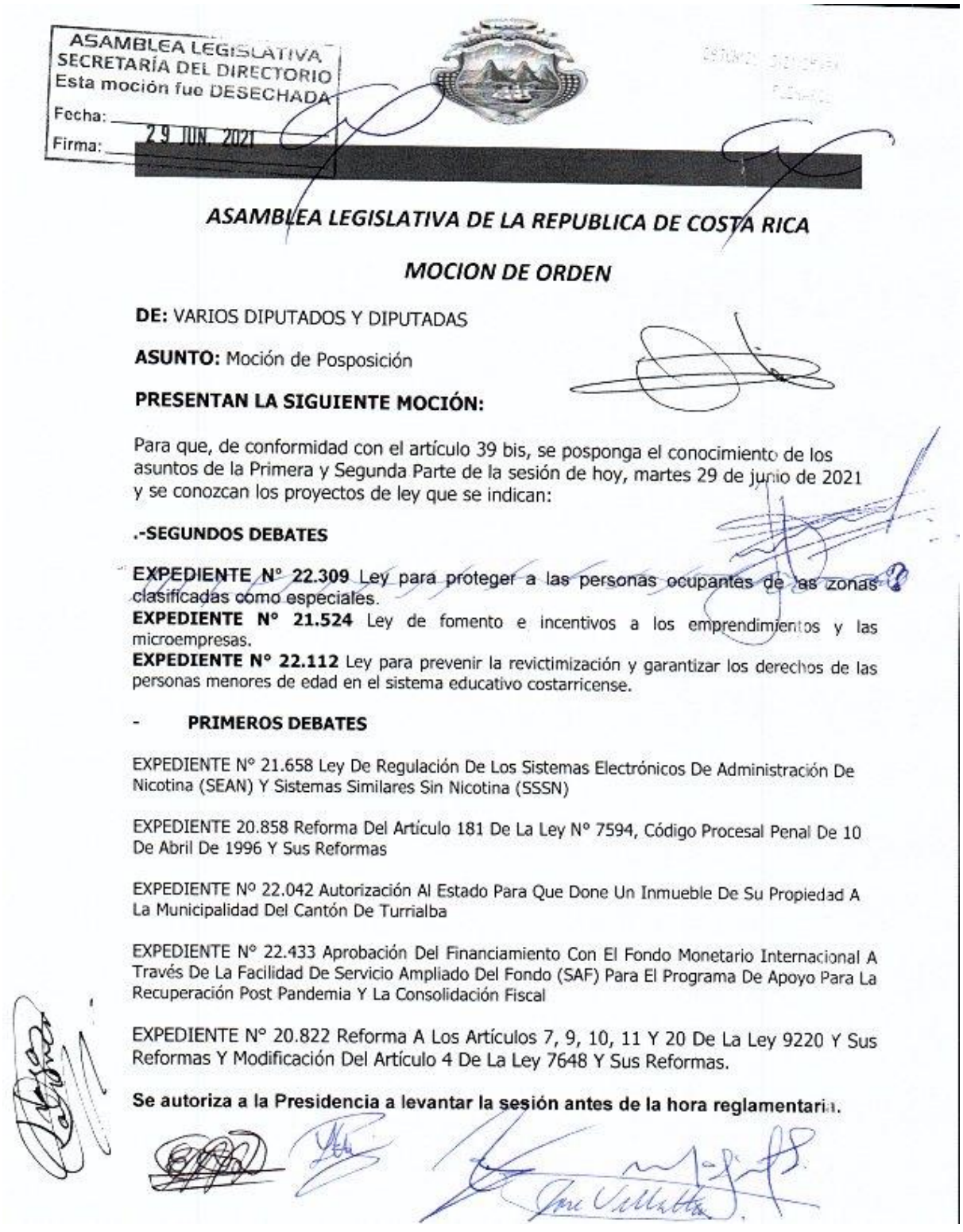
No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Sánchez Carballo Enrique	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUN. 2021
Firma: [redacted]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, martes 29 de junio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

.-SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE Nº 22.309 Ley para proteger a las personas ocupantes de las zonas clasificadas como especiales.
EXPEDIENTE Nº 21.524 Ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas.
EXPEDIENTE Nº 22.112 Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense.

- **PRIMEROS DEBATES**

EXPEDIENTE Nº 21.658 Ley De Regulación De Los Sistemas Electrónicos De Administración De Nicotina (SEAN) Y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN)

EXPEDIENTE 20.858 Reforma Del Artículo 181 De La Ley Nº 7594, Código Procesal Penal De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas

EXPEDIENTE Nº 22.042 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Turrialba

EXPEDIENTE Nº 22.433 Aprobación Del Financiamiento Con El Fondo Monetario Internacional A Través De La Facilidad De Servicio Ampliado Del Fondo (SAF) Para El Programa De Apoyo Para La Recuperación Post Pandemia Y La Consolidación Fiscal

EXPEDIENTE Nº 20.822 Reforma A Los Artículos 7, 9, 10, 11 Y 20 De La Ley 9220 Y Sus Reformas Y Modificación Del Artículo 4 De La Ley 7648 Y Sus Reformas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación. Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

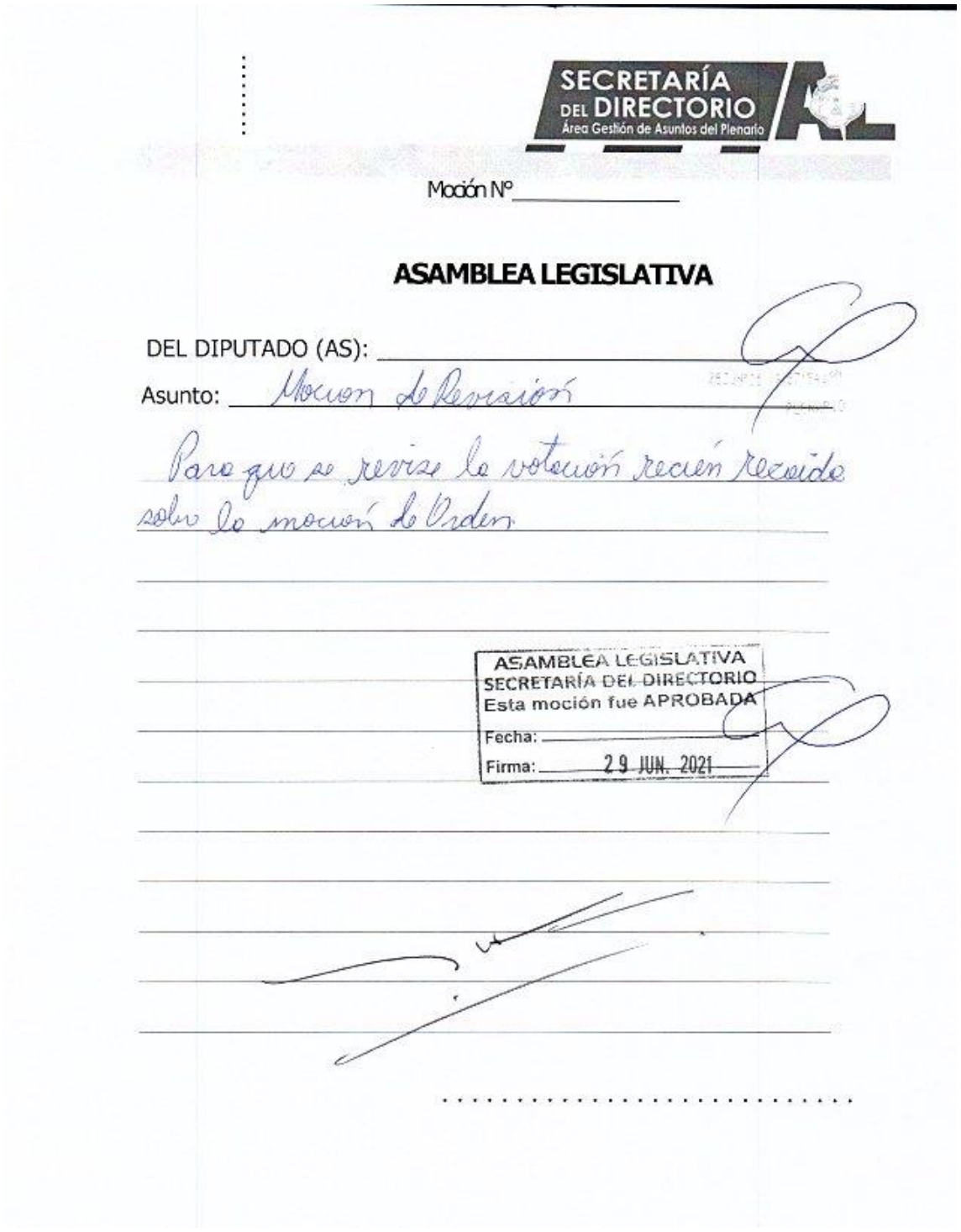
Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recién recaída sobre la moción de Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 29 JUN. 2021

En discusión la moción.

Diputada León Marchena, ¿está solicitando la palabra?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Prendas Rodríguez, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 3)

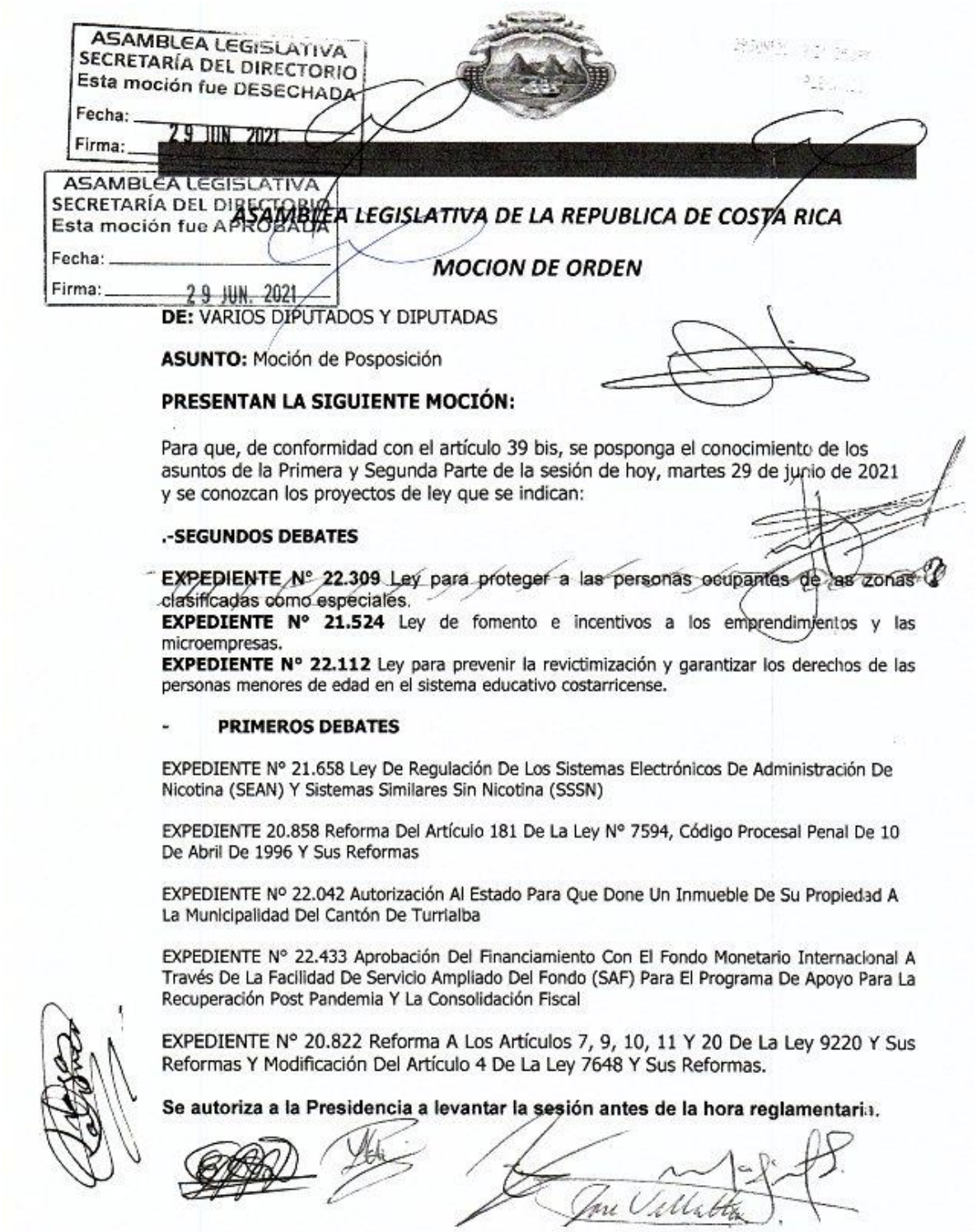
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

Por consecuente, vamos a la revisión de fondo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUN. 2021
Firma: [redacted]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 JUN. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, martes 29 de junio de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

.-SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.309 Ley para proteger a las personas ocupantes de las zonas clasificadas como especiales.
EXPEDIENTE N° 21.524 Ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas.
EXPEDIENTE N° 22.112 Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense.

- **PRIMEROS DEBATES**

EXPEDIENTE N° 21.658 Ley De Regulación De Los Sistemas Electrónicos De Administración De Nicotina (SEAN) Y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN)

EXPEDIENTE 20.858 Reforma Del Artículo 181 De La Ley N° 7594, Código Procesal Penal De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas

EXPEDIENTE Nº 22.042 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Turrialba

EXPEDIENTE N° 22.433 Aprobación Del Financiamiento Con El Fondo Monetario Internacional A Través De La Facilidad De Servicio Ampliado Del Fondo (SAF) Para El Programa De Apoyo Para La Recuperación Post Pandemia Y La Consolidación Fiscal

EXPEDIENTE N° 20.822 Reforma A Los Artículos 7, 9, 10, 11 Y 20 De La Ley 9220 Y Sus Reformas Y Modificación Del Artículo 4 De La Ley 7648 Y Sus Reformas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Diputada Azofeifa Trejos.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Ramos González, Viales Villegas, Chan Mora, Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUN. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento, se acuerde realizar un debate reglado, para proceder con el trámite del Informe anual de la Defensoría de los Habitantes descrito en el artículo 15 de la ley N| 7319 de Diciembre de 1992, y sus reformas, con las siguientes normas:
La Defensora tendrá hasta 30 minutos para la presentación de su informe, de el Pódium del Plenario Legislativo. Al final de ese tiempo, procederá a otorgar sus respuestas, a los diferentes participantes. El tiempo de respuesta de la Defensora se contabiliza dentro del tiempo de cada Fracción o grupo.
En caso de que por alguna razón la señora Defensora no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señora y señores diputados, podrá hacerles llegar su respuesta por escrito.
El orden y tiempo a emplear serán los siguientes:

ORDEN	FRACCIÓN	TIEMPO	ORADORES
1	**PLN** (Partido Liberación Nacional)	27M	
	RESPUESTA DE LA DEFENSORA		
2	**PAC** (Partido Acción Ciudadana)	16M	
	RESPUESTA DE LA DEFENSORA		
3	**PUSC** (Partido Unidad Social Cristiana)	14M	
	RESPUESTA DE LA DEFENSORA		

4	**PRN** (Partido Restauración Nacionall	11M	
RESPUESTA DE LA DEFENSORA			
5	**PIN** (Partido Integración Nacional)	5M	
RESPUESTA DE LA DEFENSORA			
6	**PRSN** (Partido Republicano Social Cristiano)	5M	
RESPUESTA DE LA DEFENSORA			
7	**FA** (Partido Frente Amplio)	5M	
RESPUESTA DE LA DEFENSORA			
8	**Independientes**	10M	
RESPUESTA DE LA DEFENSORA			



Diputada Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Avendaño Calvo, Rodríguez Steller.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO INFORME DEFENSORA DE LOS HABITANTES

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia
Núñez Piña Melvin Ángel	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola

Abrir puertas.

Perdón…, disculpe, había solicitado la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, disculpe, lo olvidé, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

No se preocupe, doña Silvia.

Muchas gracias.

Bueno, compañeros, estoy una vez más levantando mi voz en este plenario por el proyecto de ley 21.150 que garantiza la paridad horizontal y vertical de las mujeres en las nóminas para los puestos de elección popular.

Es increíble que a estas alturas sigamos nosotros en esta lucha para que este Congreso que están deuda con las mujeres costarricenses porque no es un tema de que esto sea jurisprudencia de la Sala y que no afecte, las mujeres no somos ciudadanas de segunda clase, las mujeres somos ciudadanas de primera clase y debemos ser prioridad para este Parlamento.

Y sinceramente da pena como este proyecto que ha estado nueve años en la corriente legislativa sigue sin recibir respuesta de este Parlamento, es inaceptable, yo creí que aquí habían aliados con este proyecto de ley, sin embargo, han ido retrasando y retrasando lo y a pesar de que se ha llevado reiteradamente a las reuniones de Jefatura de fracción unos dicen que están a favor otros dicen que están en contra que necesitan tiempo y sin embargo a estas alturas a pesar de que hubo un acuerdo de que se viera hoy no se logró.

Yo me reuní ahorita con la Jefatura de Liberación Nacional, Nueva República, del PUSC y de Restauración Nacional quedaron de ponerle fecha y de verlo el próximo jueves cuando venimos del proceso y espero que cumplan y que pongan la fecha como corresponde, las mujeres no somos ciudadanas de segunda clase.

Nuestros derechos políticos deben garantizarse con total integridad.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el orden la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo me sumo a las palabras de mi compañera, la diputada Shirley Díaz, porque la participación política es un derecho y el proyecto que tenemos en la corriente legislativa viene a regular y a fortalecer el respeto de ese derecho.

Es evidente que no hay voluntad política en esta Asamblea Legislativa para avanzar con ese proyecto al día de hoy, pero sí se ha expresado que el próximo jueves estaríamos quemándole el segundo día de mociones 137 y confiamos en que eso así va a ser.

Además yo me pongo a disposición de cualquier fracción o cualquier diputado o diputada que tenga alguna duda sobre este proyecto para que podamos conversar y aclarar cualquier duda que sea necesaria porque este proyecto no es nuevo este es un proyecto además que ya ha sido este blindado por la Sala Constitucional y por el Tribunal Supremo Electoral y lo que necesitamos es única y exclusivamente avanzar porque de esta forma vamos a garantizarle derechos políticos a las mujeres especialmente en el nivel local.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Villegas Álvarez doña Patricia hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente.

Considero que las que hemos estado nosotros en una posición de respeto de cordialidad de firmeza ante todos y cada uno de ustedes solicitando el proyecto 21,150 lo menos que podemos esperar es la misma retribución, respeto, cordialidad y firmeza.

Ya este proyecto lo han pospuesto si no me equivoco y no estoy mintiendo por más de cinco ocasiones, ¿cuál es el tema?, ¿por qué no se nos acercan a nosotros de manera personal?, ¿por qué solapadamente esconden todo debajo de la mesa y simplemente omiten la puesta en agenda de este proyecto tan importante?, aquí estamos las que estamos defendiendo el tema, aquí estamos y aquí esperamos una resolución por parte de quienes o de quién esté en la negativa de poder poner este proyecto de ley 21.150 en la agenda legislativa.

Por sexta vez, pido respeto, pido consideración y pido prontitud para que lo que le dijeron a la compañera Shirley Díaz en el proceso de una próxima convocatoria jueves pues realmente sea veraz y que no nos está dando otra vez atolillo con el dedo.

Espero es la veracidad de cada uno y cada una de ustedes.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo como jefe de fracción, quiero respaldar las palabras expresadas por las compañeras que me han antecedido y especialmente lo dicho por la diputada Díaz Mejía. Existía un acuerdo de incluir este proyecto de ley en la agenda, durante esta semana.

Me parece que es un tema de voluntad política. El proyecto es un proyecto puntual que lo que hace es plasmar en el Código Electoral los criterios que ya ha venido sosteniendo la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Las mujeres son, además de ser la mitad de la población de este país, o más de la mitad, son ciudadanas con igualdad de derechos. Los tiempos donde se les consideraba ciudadanas de segunda categoría, con menos derechos políticos, uno pensaría que ya han quedado atrás o deberían de quedar atrás.

Todos los partidos se acuerdan del voto de las mujeres cuando se acercan las elecciones, y en esta Asamblea Legislativa igualmente para sumar mayorías y sumar voluntades. Pues no se justifica que sigamos postergando la aplicación de principios básicos de paridad y equidad en todas las papeletas y en todos los cargos de elección popular. Esta Asamblea Legislativa es el mejor reflejo de la importancia de modificar la legislación.

Tenemos una Asamblea Legislativa casi paritaria, con compañeras que aportan grandes cosas, igual que cualquier compañero diputado. Pero no hubieran podido estar aquí muchas de ustedes, compañeras, si no se hubiera reformado la legislación; no por falta de capacidad, sino por prejuicios, por una tara social que seguimos arrastrando.

Y eso tiene que cambiar y hay que aprobar la reforma para que esto se aplique en todos los…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, acompaño a mis compañeras en esta protesta y comunicamos que seguiremos haciéndolo cada vez que este proyecto se postergue y no se permita ver.

Creo que todas las mujeres de esta Asamblea deberíamos estar levantando la voz. El hecho de que estemos aquí sentadas se lo debemos a todas las mujeres que nos abrieron camino antes y nuestra mínima obligación, como mujeres en el ejercicio político, es abrírselo también a las que vienen.

No vamos a descansar como mujeres hasta que gocemos plenamente de todos los derechos en el ejercicio político y eso implica avanzar en esta reforma al Código Electoral para garantizar la paridad absoluta en todos y cada uno de los espacios.

Es una barbaridad que esta Asamblea Legislativa no tenga un compromiso con este tema. Es una barbaridad que el tema ni siquiera se discuta, como bien señala doña Patricia Villegas, sino que se deje pasar como si fuera un tema de menor cuantía, un tema de menor rango.

Y es una hipocresía cada vez que esta Asamblea Legislativa sale a dar la cara diciendo que le importa el tema de género, cuando aquí tenemos un ejemplo concreto de cómo no se quiere avanzar, pero sí tenemos sesiones enteras dedicadas a avanzar en otros proyectos de ley, simplemente porque alguien golpea la mesa. Y ese alguien, muchas veces, es un hombre.

Aquí estamos las mujeres golpeando la mesa y queremos también una sesión entera para avanzar en ese proyecto, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar nuevamente el apoyo a la incorporación de este expediente en el orden del día. De mi parte, como jefa de fracción del Partido Acción Ciudadana, un partido, además, que ha incorporado los criterios de paridad horizontal, vertical e

histórica en sus estatutos y que cree, promulga e impulsa este tipo de reformas de ley.

Me parecen acertadas las palabras de doña Shirley y suscribo plenamente también las de las compañeras que me han antecedido, las de la fracción y también de la compañera Patricia Villegas.

Me parece importante que esta discusión se dé. Lo hemos pedido todas las semanas en la reunión de jefas y jefes de fracción.

Y siendo un ejercicio justa, señora presidenta, la determinación de la agenda no recae en la presidenta de la Asamblea Legislativa, recae en las fracciones y me parece importante hacer la excitativa a las jefas y a los jefes de fracción para que este tema lo podamos atender prontamente, sabiendo además que siendo una reforma en esta materia es importante para los procesos electorales que vienen, y además que hay una necesidad de que esos procesos tengan un amplio reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres y de su incorporación plena en la vida política, en puestos elegibles para que esta Asamblea ya no esté acercándose al tema de igualdad, sino cumpliéndola a plenitud.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

SEGUNDA PARTE

Iniciamos con la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Las noticias más recientes indican que la tasa de desempleo en el país alcanzó un diecisiete coma tres por ciento, lo que equivale a cuatrocientos veintidós mil costarricenses que no tienen trabajo. Este problema encabeza la principal preocupación de los ciudadanos, en estos momentos, sin duda alguna.

La imposibilidad de acceder a un trabajo digno, a un trabajo que les permita a todas las personas llevar el sustento a sus hogares, tiene que ser la prioridad del trabajo legislativo y en la visión de un Poder Ejecutivo que no ha sido capaz de plantear una estrategia puntual en este tema.

Hoy, dichosamente, estamos a las puertas de aprobar este segundo debate de un proyecto que tiene como sello el empleo. Fue un proyecto que propuse en el primer año de mi gestión, reconociendo las dificultades y las barreras que tienen nuestras pequeñas y medianas empresas para salir adelante.

Hoy, más que nunca, podemos afirmar que este proyecto es más que necesario, ante la afectación directa que ha tenido en la economía la emergencia sanitaria que estamos enfrentando.

A las pymes esta barrera burocrática, así como la falta de incentivos claros y específicos, se traducen en condenas que muchas veces los llevan al cierre definitivo.

Detrás de aquel sueño infructuoso entre la frustración de muchísimas personas, que con el mejor de los deseos y aspiraciones abrieron su empresa, compraron equipo, mobiliario, contrataron personal e hicieron una importante inversión económica a todos ellos el Estado no les puede seguir fallando.

Este proyecto fomenta los emprendimientos y las microempresas, les establece un tratamiento diferenciado y especial para el andamiaje institucional, y los impulso así a crecer.

Es una iniciativa que sostiene sobre tres pilares fundamentales, el primero de ellos: establece la autorización para que exista un régimen especial en los aportes que las pymes harían en sus obligaciones a la Caja Costarricense de Seguro Social, a Fodesaf, al IMAS y al INS.

Segundo, propone un esquema de simplificación de trámites que deben realizar los nuevos emprendimientos ante todas las municipalidades del país.

Tercero, crea la red nacional de incubación y aceleración de nuevos emprendimientos.

Costa Rica necesita que las empresas micro, y pequeñas ya instaladas no naufraguen en su intento por subsistir, tampoco que se le cierre las oportunidades a su crecimiento, todo lo contrario, más bien.

Una de las principales preocupaciones expresadas de manera reiterada por parte de estos microempresarios es el acto costo que significa para ellos formalizarse.

No puede ser posible que sigamos insistiendo en ponerle más palos a la carreta del desarrollo del país, si tomamos en cuenta de que acuerdo con la tercera encuesta de micro, pequeña y mediana empresa, un setenta y ocho por ciento de las empresas de nuestro país entran en esa categoría de micro.

Como representante de una zona fuera del Gran Área Metropolitana, como es la Región Huetar Norte, pudo dar fe de ello, basta con solo tomar la ruta hacia San Carlos para ver ese trayecto de pequeños negocios de todo tipo, a un lado y al otro de la carretera, que ofrecen productos a quienes hacemos el viaje y que dan la lucha diaria para salir adelante.

Por ellos, por esos negocios y esos comercios los que se ubican en todos los rincones del país, incluso los más alejados es que he promovido este proyecto que vamos a estar votando próximamente.

Si a la dificultad económica que significa abrir una empresa, le sumamos los tramites, muchas veces engorrosos que deben realizar estos microempresarios ante los gobiernos locales, para así formalizar su negocio y acceder a una patente, estaríamos entonces añadiendo un capítulo más a la travesía que deben hacer.

Y acá, compañeras y compañeros, quiero hacer un llamado certero a la sensibilidad, a que nos pongamos en los zapatos de esos emprendedores, tenemos que entender que un día de atraso, un día de una gestión no propore…, que no prospere ante la municipalidad es un día que ese emprendedor no recibió ingresos, es un día perdido en cuanto a la meta de echar a andar su negocio.

Y eso no solo debemos comprenderlo, sino también procurar los mecanismos ideales para que estas situaciones no sean una historia repetida.

Por esta razón es que este proyecto de ley existe un capitulo que simplifica justamente esos trámites municipales.

En respecto a la autonomía municipal se establece una coordinación entre las municipalidades, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Unión Nacional de Gobiernos Locales para diseñar procesos técnicos que se implementen en las municipalidades.

Diseñar un formulario único, identificar modificaciones reglamentarias e implementar el régimen simplificado propuesto.

Estas son soluciones reales a problemas, preocupaciones reales de la gente, es atacar el punto de dolor y hacer propuestas que fomenten la reactivación económica, con el acompañamiento del aparato estatal.

La visión de este expediente plantea también el apoyo e impulso a nuevos emprendimientos, considerando dos conceptos que forman parte de la economía de este ciclo, la incubación y la aceleración.

Los procesos de innovación que se implementen en el país y que generen nuevas oportunidades de empleo y de acceso a mercados deben cumplir las etapas que les permitan garantizar que existe un modelo de negocio rentable y esto se logra a través de esta aceleración de empresas.

Para consolidar estos esfuerzos bajo un mismo tejido es que se propone la creación de la red nacional de incubación y aceleración, bajo la cual se estaría fomentando la cultura del emprendimiento en el país.

Además, estaría incentivando el aumento de la productividad de esas empresas, al desarrollar el capital humano, y el acceso al financiamiento.

Y una parte bastante positiva es el involucrar al Instituto Nacional de Aprendizaje, para que en las regiones de nuestro país se puedan implementar programas de emprendimiento.

Talento hay de sobra y ganas de emprender también lo hay, lo que hacen falta son esos espacios para traer la idea a la realidad, y hacerla rentable.

Hoy puedo afirmar con absoluta certeza que este proyecto es una manera de reducir la desigualdad económica que tanto nos afecta, que promueve el cierre de esa brecha, y que abre oportunidades económicas en zonas donde esto se ha convertido en un sueño imposible de realizar.

Pero los imposibles no existen cuando hay voluntad para cambiar el *status quo*, y hoy tenemos esa oportunidad entre nosotros.

Le agradezco profundamente a los compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales, al diputado Villalta que también colaboró bastante para poder avanzar con este proyecto, y así poder tenerlo hoy en su segundo debate.

Compañeras y compañeros, sigamos construyendo al país, mejorando las condiciones económicas, apoyando a las pymes, a los emprendedores y que se cumplan esa gran meta a la que debemos aspirar, que hoy más que nunca debe ser generar más empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Voy a dar mi voto afirmativo en segundo debate a este proyecto de ley tal y como lo hice en primer debate. Creo que es una iniciativa importante que efectivamente puede contribuir a incentivar y desarrollar con mayor celeridad los pequeños emprendimientos, las microempresas, las alternativas productivas que se necesitan tanto en nuestro país con los gravísimos y altísimos índices de desempleo que tenemos en estos momentos.

Quiero reconocer la iniciativa de la diputada Corrales Chacón, que presentó este proyecto de ley de forma muy atinada, la Comisión de Asuntos Sociales también que lo dictaminó y, especialmente, la disposición de la diputada proponente y de la comisión a atender, a escuchar observaciones y propuestas para mejorar el texto o aclarar algunos aspectos que podrían haber generado dudas. Y creo que el resultado es bastante satisfactorio.

El proyecto contempla una serie de medidas de incentivos, de acciones afirmativas, si se quiere, que pueden contribuir a facilitarles la vida, facilitarles la formalización y la operación a microempresas y nuevos emprendimientos en el país.

Pero también resguarda los derechos que se deben resguardar y creo que esto es una enseñanza de cómo se puede legislar en esta materia. Porque hemos visto en esta Asamblea y vemos todavía otros proyectos que dicen perseguir la misma finalidad que otorgan exenciones, exoneraciones, pero que no resguardan los derechos que se deben resguardar.

Si ustedes ven esta propuesta, se otorgan una serie de beneficios para estas mismas empresas, microempresas, pero también se contemplan obligaciones básicas que a veces no las hemos visto en otros proyectos, como, por ejemplo, cumplir con la legislación laboral, estar inscritos en Tributación y cumplir los requisitos para formalizarse como pyme por ejemplo.

Entonces, vean que se otorgan beneficios e incentivos, pero al mismo tiempo se resguardan derechos básicos de nuestro Estado social de derecho, de la seguridad social, derechos laborales. Y eso creo que es destacable.

Igualmente, la forma de tratar aspectos como la situación de la Caja Costarricense de Seguro Social. Vemos algunos proyectos que, de forma despectiva, se refieren a las contribuciones sociales establecidas en nuestra legislación, las contribuciones para financiar los seguros sociales como cargas, como algo peyorativo, como algo negativo y, en algunos casos, con disposiciones que violentan la autonomía constitucional de la Caja para administrar los seguros sociales.

En el caso de este proyecto de ley, me parece que la redacción es correcta en este tema. Se autoriza a la Caja, con base en estudios técnicos, como tiene que ser, estudios técnicos, estudios actuariales, fijando un plazo para realizar esos estudios, para que no se vuelva algo indefinido, se autoriza a la Caja a crear un régimen especial, o ampliar lo que ya exista en cuanto a un régimen especial para que aquellos patronos considerados como emprendedores o microempresarios, ya sean personas físicas o jurídicas, y que cumplan con los requisitos de la Ley 8262, puedan tener condiciones más favorables para formalizarse ante la seguridad social.

Igualmente, se autoriza al INS a otorgar una tarifa especial en el pago de las primas de las pólizas de riesgo del trabajo, que pueden ser hasta un cincuenta por ciento menor, sin afectar las prestaciones de este seguro social; cosa que el INS deberá realizar a través de estudios técnicos, determinando mediante estudios técnicos la viabilidad de esta medida.

Entonces, se establece la posibilidad de crear esos regímenes diferenciados, con base en estudios técnicos y respetando la autonomía de estas instituciones. Me parece que esa es la forma acertada de enfocar eso.

También el proyecto de ley contempla otros posibles incentivos como la…, durante cuatro años y para microempresas de hasta cinco trabajadores que puedan, por ejemplo, realizar un aporte menor correspondiente al setenta y cinco por ciento del aporte establecido en nuestra legislación para Fodesaf.

Y aquí me gustaría hacer una precisión que creo que es importante dejarla constando en el expediente. Esta norma debería interpretarse sin perjuicio de la excepción establecida en el inciso b) del artículo 15 de la Ley de Fodesaf, que establece que la contribución obligatoria, obligatoria de recargo de planillas para

financiar Fodesaf, no aplica a patronos cuyo monto mensual de planillas no exceda el equivalente a un salario base establecido en la Ley 7337, que, en estos momentos, según nuestros cálculos, asciende al monto de cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones.

Ya de oficio, con la legislación vigente, la obligación de contribuir a Fodesaf no aplica para microempresas que el monto de su planilla sea inferior a ese salario base o dos salarios base cuando son empresas agropecuarias.

Entonces, creo que debe interpretarse correctamente el incentivo establecido en el artículo 6 de esta ley, del setenta y cinco por ciento que debe pagarse, para aquellas microempresas que no califiquen, que no califiquen en la excepción establecida en el artículo 15 de la Ley de Fodesaf.

Y no debería interpretarse en perjuicio de aquellas microempresas, independientemente del número de trabajadores que tengan, que sí califican de ordinario en la excepción del artículo 15 de la Ley de Fodesaf.

La preocupación podría surgir en el caso de alguna microempresa que hoy califica con la excepción y le digan: ah no, usted tiene que pagar el setenta y cinco por ciento. Eso sería en contra del espíritu y la lógica de esta ley, porque esa empresa ya estaría hoy exonerada.

Se supone que lo que se busca con este incentivo es que aquellas microempresas que no están cubiertas por la exoneración del artículo 15 de la Ley de Fodesaf, pero que reúne los demás requisitos de esta ley, puedan también pagar un poco menos para atender o propender a su formalización. Y creo que esa sería la interpretación correcta de esta norma.

Me parece que el proyecto tiene los otros cuidados que deben tenerse, como la existencia de un procedimiento, de sanciones administrativas para casos de incumplimiento. Se contempla también la posibilidad de agilizar trámites en diversas instituciones, incluyendo los trámites municipales.

Y, en general, creo que es una iniciativa que puede contribuir a fomentar la formalización de pequeños emprendimientos, de microempresas, pero sin dañar, sin afectar, los derechos laborales o a la Caja Costarricense de Seguro Social y los seguros sociales que son tan importantes en este país.

Y, por todas esas razones, daré mi voto afirmativo agradeciendo a la diputada proponente, la diputada Corrales Chacón, la disposición que siempre mostró a atender nuestras observaciones y preocupaciones sobre el texto original.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Antes de continuar con el uso de la palabra, hay treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Como integrante de la Comisión de Sociales, quiero agradecer a nuestra compañera diputada María José Corrales por esta iniciativa importantísima en este contexto de pandemia, en este contexto de desempleo, de subempleo, de informalidad. Es sumamente pertinente dentro de esta realidad.

Creo que hemos visto muchas experiencias de lo difícil que es poder instalar un emprendimiento en este contexto y con todo lo que implica, con todas las exigencias, con todos los requisitos que existen dentro de nuestra legislación para poder abrir o desarrollar una actividad productiva.

Sabemos muy bien que aquí tenemos categorías, hay emprendimientos que tienen grandes capacidades que tienen capital que pueden hacerlo de una manera más holgada, pero hay otra categoría de emprendedores, emprendedoras que no cuentan con una serie de recursos y con mucha necesidad de poder desarrollar estos emprendimientos, desarrollar sus capacidades que tienen habilidades.

Esta realidad nos está prácticamente empujando hacia estas otras experiencias y por eso me parece importantísimo que hoy estemos votando en segundo debate este proyecto de ley.

He querido intervenir de una manera muy breve porque sé que hay otros proyectos haciendo fila y quisiéramos avanzar en la agenda.

De momento agradecerle nuevamente a nuestra compañera María José Corrales en las comisiones sociales que asumió con mucha responsabilidad y compromiso el poder sacar adelante este proyecto.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continuamos en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Gustosamente, gustosamente daré mi voto también a este proyecto expediente 21.524 ley de Fomento e incentivos a los emprendimientos y a las microempresas y digo gustosamente, porque creo que el país se ha tardado demasiado en facilitarle verdaderamente a los microempresarios y a los emprendedores los procedimientos para poder impulsar la economía del país.

Aquí en este país habla todo el mundo de reactivación económica y sobre todo en el marco de una pandemia como la que vive Costa Rica y el mundo sin embargo en las tramitologías en todo el estado en todas las municipalidades siguen siendo problemáticas, llenas de requisitos burocráticos, a posteriori y a priori de los trámites.

Y eso impide que realmente tengamos la posibilidad de convertir a un país de emprendedores de microempresarios de dueños y no necesariamente de empleados.

Creo que es una oportunidad para que Costa Rica dé un paso en firme hacia adelante en esta dirección y que las municipalidades de verdad se metan con compromiso a reducir esa tramitología burocrática que impide una vez sí y otra también a que empresarios, microempresarios y emprendedores de nuestro país puedan tomar la iniciativa valientemente para poner un negocio y con esto generar empleo porque hemos visto como costarricenses que han tenido la valentía de hacerlo generan empleo conforme su empresita va caminando.

Muy importante la reducción especial que tenga sobre los aportes al IMAS, al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares sin que esto signifique además de la Caja que vamos a poner en peligro esta estructura de un estado social de derecho pero no podemos seguir los costarricenses que quieren dar el paso para convertirse en emprendedores y microempresarios estarlos cargando de tramitología y estarlos cargando de impuestos y estarlos cargando de una serie de compromisos sociales sin que éstos empiecen a producir.

Me parece que es importantísima esta iniciativa, conozco, conozco parceleros en Pejibaye que cuando tienen que cortar la zafra tiene que contratar personal y les cobran el cien por ciento como si estuvieran trabajando a tiempo completo y se les lleva una gran una gran cantidad de su esfuerzo del parcelero que lo ha hecho con su propia familia, tiene que contratar alguna gente que les ayude y a ellos les cae la Caja y les cae una serie de instituciones para controlarlos y los costarricenses nos hemos dado cuenta como empresas privilegiadas en este país le han llegado a deber más de mil setecientos millones al fisco y no les hacen nada y no pasa nada pero aún pequeño parcelero a un pequeño micro empresario a un pequeño emprendedor sí les llega la ley de inmediato y cierran sus negocios.

Me complace mucho esta iniciativa pero no debemos de falta aquí compañeras y compañeros diputados debemos de verdad a ver qué pasa con el Banco de desarrollo de este país con la banca de desarrollo que fue creada para capitales semillas y sigue la banca de desarrollo creciendo en capital internamente y no vemos el reflejo en emprendedores y en microempresarios de este país.

Sueño con un país de verdad lleno de dueños de empresarios de microempresarios de emprendedores trabajando, generando empleo, generando oportunidades y dicho sea de paso aprovecho esta oportunidad ahora que estamos con el escándalo del Conavi en donde más de ciento treinta y tres microempresarios que se dedicaban a darle mantenimiento a las vías fueron sacados vulgarmente de este negocio que da asco nacional ciento treinta y tres microempresarios que limpiaban las alcantarillas que le daban trabajo regionalmente a grandes a muchos costarricenses se fueron desplazados por la corrupción que hoy está golpeando a este país.

Levanto la voz porque proyectos de estos eran los que necesitamos para convertir de verdad a una sociedad costarricense de dueños, de microempresarios, de emprendedores, de medianos empresarios, que generen trabajo, que generen oportunidades a más costarricenses.

De manera tal de que votaré positivamente este expediente 21.524.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Fonseca, Hidalgo Herrera, Viales Villegas.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.524 en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21524

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, Patricia, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, nuevamente para todos ustedes. Gracias a las personas que nos están observando por los diferentes medios de comunicación.

Ha llegado un momento decisivo en la votación de este segundo debate, de este importantísimo proyecto de ley.

Quiero aprovechar la ocasión para resaltar que esta iniciativa fue redactada en consenso con la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes, así como con distintas dependencias del Tribunal del Servicio Civil, el Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia y el Tribunal de la Carrera Docente.

Ante esto también, mi agradecimiento para doña Catalina Crespo, defensora de los habitantes, y en especial a doña Kathia Rodríguez, a don Mauricio Medrano y a Mariana Arand de la Dirección de Niñez y Adolescencia, por sus invaluables aportes a este texto.

También, quiero agradecer a doña Gladys Jiménez, presidenta del Patronato Nacional de la Infancia, a don Omar Jiménez del Tribunal del Servicio Civil, y a la señora ministra de Educación, Guiselle Cruz, por sus contribuciones y compromisos con el proyecto de ley.

De esta misma manera, reconozco los aportes de mis compañeros y compañeras María José Corrales, Mileidy Alvarado, doña Nielsen Pérez y don José María Villalta, quienes con sus valiosas mociones se sumaron a la construcción de un mejor texto.

También, un agradecimiento enorme a la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, y no quiero dejar de lado un agradecimiento especial por la labor invaluable de los asesores, quienes participaron y trabajaron de manera ardua por casi tres años y un poco más.

Este proyecto responde a una deuda que tiene el país con nuestra niñez. Cabe recordar que la Ley de la Carrera Docente y su reglamento son normas anteriores a la Convención de los Derechos del Niño, y al Código de la Niñez y de la

Adolescencia, la Ley 7739, de modo que no está permeada de los principios orientadores del derecho de niñez y de la doctrina de la protección integral.

Así, el principal objetivo es crear una ley especial que permita prevenir la revictimización en el ´proceso disciplinario, ajustando la Ley de la carrera docente, con el propósito de integrar adecuadamente el principio del interés superior del niño y de la niña en tanto derecho sustantivo y procesal aplicándolo sistemáticamente en todas las etapas y fases del régimen disciplinario docente, cumpliendo con las últimas recomendaciones del comité de los derechos del niño del 2020, al Estado costarricense y el voto de la Sala Constitucional número 2019-021659.

Entre los principales logros de este proyecto se encuentra la incorporación del principio de in dubio pro víctima o pro agredido que tiene como objetivo fundamental garantizar la vida, la integridad y la dignidad de las supuestas víctimas.

Además, el establecimiento de espacios seguros y cómodos para que la persona menor de edad rinda testimonio, la imposibilidad de reubicar al supuesto agresor en el mismo centro educativo, pero en especial la reducción de los tiempos promedios del procedimiento tanto en el MEP como en el Tribunal del Servicio Civil, en todos los casos del supuesto maltrato.

Maltrato hablamos así de un maltrato físico, emocional, abuso sexual o trato corruptor en perjuicio de una o varias personas menores de edad.

Son muchos años en los que las víctimas han sido revictimizadas en este procedimiento, relatando sus testimonios una y otra vez sin las condiciones necesarias ni consideraciones para los y las menores de edad.

Muchos de los casos que llegan a la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia y que fueron relatados en comisión, referente a violencia física, emocional o sexual contra menores de edad, dentro del sistema educativo costarricense son simplemente desgarradores.

Y es doloroso conocer el proceso que lleva un menor de edad por años, para que finalmente sea rechazado por tecnicismos o bien porque el régimen es pro operario y además deja por fuera del proceso a la víctima por ser menor de edad.

Por ende, este proyecto busca reconocer y reivindicar la condición jurídica y social de los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Aquí, con todo el respeto de ustedes, me voy a permitir exponer un ejemplo y a sacar un extracto, relatado en la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia (abro comillas), para que sientan, que vean la importancia de este proyecto de ley. “Es el caso de una niña de diez años que quiso suicidarse por el acoso de un profesor, esta niña recibía clases con este profesor y era víctima de acoso psicológico y sexual por parte de este docente, mediante miradas lascivas, agresiones verbales

e incluso con una prohibición a la niña de contarle a su mamá, esta niña entró en tal crisis psicológica que tuvo que ser internada por un intento de autoeliminación.

Y este docente que no fue separado de su cargo mientras se conocía el caso, asistió al hospital para darle una vuelta a la niña y eso le causó una gran descompensación a la menor.

En ese momento el Ministerio de Educación no había aprobado ninguna medida cautelar, cuando separaron al maestro, que era su docente, le supieron en una actividad de supervisión en la Dirección Regional.

Pero da la casualidad que su esposa fue la maestra sustituta del menor y el tiempo pasó y pasó y esta niña y su madre que llevaban la causa no tuvieron la oportunidad de poder presentar prueba contundente directa, sino que todo eran indicios e indicios, por ejemplo, un indicio fue el video del hospital en donde ese docente había estado merodeando el cuatro donde estaba esta pequeñita.

Y finalmente, díganme, ustedes, ¿qué pasó? El caso se archivó por falta de mérito" (cierro comillas).

Esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por hacer importantes reformas al país, y en particular al sistema educativo que aún tiene muchos rezagos y áreas de mejora, entre estas se encuentra lo que pretende este proyecto, las garantías procesales para los menores de edad.

Es una ley que permitirá prevenir la revictimización en el procedimiento disciplinario del MEP, acortar los tiempos y también va a garantizar las mejores condiciones procesales tanto para las víctimas como para las partes acusadas.

En este ámbito la Defensoría de los Habitantes, desde hace ya casi dos décadas viene señalando observaciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ha pronunciado respecto del derecho al acceso a la justicia, en relación con los procedimientos dispuestos en el régimen disciplinario docente.

En sus informes anuales correspondientes a los períodos 1997, 1998, y 1998 y 1999 abordó la problemática bajo el título de Impunidades legitimadas en los procedimientos disciplinarios de los docentes en el Ministerio de Educación Pública.

En el año 2004, con ocasión de una investigación realizada en la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes sobre el tratamiento dado a las personas menores de edad en procedimientos disciplinarios seguidos contra docentes denunciados por hostigamiento o abuso sexual, la institución expresó su preocupación por una serie de prácticas que les voy a compartir, posteriormente acabados estos diez minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa la diputada Patricia Villegas, en el tiempo que le cede el diputado Muñoz Céspedes.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, don Wálter.

Continúo el relato, señores y señoras.

Vamos a hablar francamente de estos anuncios o estos docentes denunciados por hostigamiento o abuso sexual, la institución expresó la preocupación por una serie de prácticas, estas son las siguientes.

Número uno. El excesivo interés en el procedimiento por el denunciado y por sus derechos en contraposición con el olvido o indiferencia casi absoluta para con la víctima.

Dos. Un procedimiento complejo y lento que involucra múltiples órganos, instancias y funcionarios que permanecen en un procedimiento diseñado para satisfacer las garantías del imputado o de la imputada.

En el caso concreto, se puede observar que las víctimas, las personas menores de edad, nunca fueron parte de la denuncia, sino que eran solamente servidas como testigos.

Tres. Las personas que dirigen el proceso desconocen muchos de los derechos que le asisten a este tipo de población.

Cuatro. Existe falta de liderazgo por parte de las autoridades de los centros educativos para asumir posiciones firmes y centrar responsabilidades.

El propio Ministerio de Educación Pública es consciente de tales deficiencias del sistema disciplinario docente y en la Memoria Institucional del año 2006 al 2014 indicó las siguientes falencias.

Número uno. Violaciones de los derechos de las personas menores de edad dentro del sistema educativo; número dos, casos de violencia en contra de los estudiantes, particularmente las denuncias de agresiones físicas y psicológicas en contra de esos; número tres, casos de acoso laboral de los funcionarios y de las funcionarias; número cuatro, casos de hostigamiento sexual en sus diversas manifestaciones, el ámbito educativo tanto en contra de los estudiantes como de los docentes; cinco, casos de corrupción e incumplimiento grave de los deberes de diversa índole.

También, señores y señoras, la Sala Constitucional en su voto 2019021659 de las doce horas del 1° de noviembre del año 2019 coincidió con los aportes y beneficios de este proyecto, las cuales cito:

Uno. Que en el procedimiento participen profesionales expertos y capacitados en atender este tipo de casos, llámese psicólogos o trabajadores sociales, que brindan asistencia, acompañamiento a las personas menores de edad.

Dos. Que el menor no sea obligado innecesariamente a rendir declaración o a pronunciarse sobre hechos de los cuales ya se había manifestado en una situación anterior.

Tres. Que la audiencia se lleve a cabo de la forma más privada posible, con la presencia únicamente de aquellas personas que resultan fundamentales a criterio de los referidos profesionales expertos y haciéndose uso, en la medida de lo posible, de medios tecnológicos para evitar el contacto de las víctimas con las personas denunciadas.

Cuatro. Que la audiencia se desarrolle en un ambiente que no sea intimidatorio, hostil o insensible para la persona menor de edad.

Cinco. Que el personal encargado de recibir el relato o la declaración de la persona menor de edad se encuentre debidamente capacitada en la materia.

Seis. Que las entrevistas o interrogatorios sean ejecutados directamente por los citados profesionales expertos en la materia y no directamente por las partes.

Recordando así, compañeros, para finalizar mi intervención, hay que recordar la importancia de velar por la protección de nuestra niñez.

Yo les comparto finalmente la frase del líder cristiano Dietrich Bonhoeffer, de origen alemán, él dijo lo siguiente: El sentido moral de una sociedad se mide por lo que se hace o por lo que hace por su niñez.

Este es un proyecto sin precedentes, compañeros y compañeras, y como les reitero anteriormente el agradecimiento profundo para todos los participantes durante más de tres años, para concretar este valioso proyecto de ley, una deuda país de cuarenta años de rezago.

Muchísimas gracias a todos y todas por su votación afirmativa en este segundo debate.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, Catalina, hasta por…

Permítame un momento, señora diputada.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Adelante, señora diputada.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

No voy a hacer uso de la palabra y solicito que se incorpore mi intervención en el acta. (Ver anexo 1)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón.

Avendaño Calvo, Díaz Mejía, Hidalgo Herrera, Valladares Rosado, Núñez Piña, Cascante Cascante, Vega Rodríguez, Muñoz Fonseca, Masís Castro, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto 22.112 en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22112

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer	Thompson Chacón Roberto Hernán

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo…, en el segundo día, en el segundo informe de mociones de fondo de vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.658/21.658%20Segundo%20d%C3%ADa%2029-6 2021.pdf

Se les recuerda a las señores y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Además, les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

Se estaría quemando el segundo día vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 20.858, REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N.° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2020.858.pdf

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.858/20.858%20Primer%20d%C3%ADa%2029-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.042, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Deseo hacer la aclaración que la diputada proponente retiró las mociones que había presentado en el primer día de mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento.

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.042/22.042%20Segundo%20d%C3%ADa%2029-6-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.433, APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de una moción de reiteración, en el uso de la palabra de la moción de reiteración.

Procedo a hacer conocimiento de la moción presentada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.433, "APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL".

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/24JUN'21/PM5:58:47

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

3-7(2-137)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.433, "APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL".

Margarita Matarrita R.
S.D/10JUN'21/PM3:23:34

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión, que se leerá como sigue:

"**Artículo Nuevo.-** La aprobación del endeudamiento que se realiza mediante el artículo 1 de esta Ley, se circunscribe, en sentido estricto, a dicha operación de crédito público y no implica compromiso alguno con las reformas de política acordadas por el Poder Ejecutivo en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Por tanto, la aprobación de esta Ley no se refiere a la aprobación de los compromisos de política pública contenidos en la carta de intenciones que acompaña el Acuerdo del Gobierno de la República con el Fondo Monetario Internacional, los cuales se analizarán y discutirán de forma independiente en la Asamblea Legislativa mediante los respectivos proyectos de Ley."

Justificación:

En la exposición de motivos del proyecto se indica:

"Las aprobaciones administrativas y la aprobación legislativa que se solicita en este proyecto de Ley se circunscriben, en sentido estricto, a la operación de crédito público que conlleva el acuerdo con el FMI a través del SAF y no a las reformas de política que garantizan la sostenibilidad fiscal en el marco del mencionado acuerdo con el FMI; es decir, este proyecto de Ley no se refiere a la aprobación de los compromisos de política pública contenidos en la carta de intenciones que acompaña el Acuerdo, lo cuales se analizarán, discutirán y aprobaran de forma separada en la Asamblea Legislativa mediante los respectivos proyectos de Ley que ya están presentados o se presentarán por el Ejecutivo."

No obstante, esto no se indica expresamente en las normas del proyecto que se tramita. Entonces se propone la presente moción, para que este señalamiento, incluido por el propio Poder Ejecutivo, quede expresado como norma en este proyecto.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1.2

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.06.10 15:18:25 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Fecha: 22/6/2021
Sesión Nº: 7
Esta Moción fue RECHAZADA
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Iniciamos la discusión de este proyecto de empréstito con el Fondo Monetario Internacional a través de la figura del servicio empleado del fondo para un programa de apoyo para la recuperación postpandemia y consolidación fiscal.

Y nos hemos dado a la tarea de analizar este proyecto y presentar esta moción que creo que es un punto muy importante la exposición de motivos del proyecto indica y abro comillas porque es una cita textual, las aprobaciones administrativas y la aprobación legislativa que se solicita en este proyecto de ley se circunscriben en sentido estricto a la operación de crédito público que conlleva el acuerdo con el FMI a través del SAF y no a la reforma de política que garantizan la sostenibilidad fiscal en el marco del mencionado acuerdo con el FMI.

Es decir, este proyecto de ley no se refiere a la aprobación de los compromisos de política pública contenidos en la carta de intenciones que acompaña al acuerdo, los cuales se analizarán discutirán y aprobarán de forma separada en la Asamblea Legislativa mediante los respectivos proyectos de ley que ya están presentados o se presentarán por el Ejecutivo, cierro comillas.

No obstante esto no se indica expresamente en las normas del proyecto que se tramita por eso hemos presentado esta moción y eso es lo que proponemos para que este señalamiento incluido por el propio del Poder Ejecutivo en la exposición de motivos del proyecto quede expresado como una norma en este proyecto y por eso es que proponemos adicionar este artículo nuevo que dice que la aprobación del endeudamiento que se realiza mediante el artículo 1 de esta ley se circunscribe a la operación de Crédito Público y no implica compromiso alguno con otras reformas de política pública y que la aprobación de esta ley no se refiere a la aprobación de ningún otro compromiso.

¿Y por qué es importante esto me dirán si ya está en la exposición de motivos por qué es importante ponerlo en la ley?, yo creo que es fundamental ponerlo en la ley algunos diputados no vemos con malos ojos que se apruebe un empréstito que permita financiar las obligaciones del Estado costarricense con mejores tasas de interés, un crédito externo que permita sustituir endeudamiento a tasas de interés más altas en el mercado interno.

Yo aquí he votado otros proyectos similares, pero sí vemos con preocupación algunos de los proyectos de ley de esa agenda complementaria que el Gobierno quiere asociar a esta empresa.

Sabemos que el compromiso con el Fondo Monetario Internacional implica una ruta de consolidación fiscal, de consolidación, de estabilización de las finanzas públicas pero ciertamente hay muchas formas de llegar a esa ruta y en lo que sí discrepamos radicalmente con el Gobierno de la República es en algunos de los proyectos que el Gobierno ha escogido para llegar a esa sostenibilidad fiscal porque ha omitido impulsar reformas que combatan frontalmente la evasión fiscal ha omitido propuestas que garanticen una distribución equitativa de las cargas donde los que más aporten y ha cargado el peso de las reformas sobre los hombros de la clase trabajadora castigando a la clase media, a las pequeñas y medianas empresas o impulsando leyes desastrosas como el proyecto de ley de empleo público.

Entonces algunos podríamos aprobar un empréstito como este, pero no apoyamos algunos de los proyectos de ley con los que quieren condicionar ese empréstito y sabemos que lo importante es que el país se estabilice las finanzas públicas, pero hay distintas alternativas para hacerlo y algunos de los proyectos que el Poder Ejecutivo impulsa lo que vemos es que están aprovechando la oportunidad para meter por la cocina nuevas reformas injustas que aumentan la desigualdad, y eso no lo compartimos, por eso creo que es importante esta aclaración, una cosa es el empréstito si es así como lo dice el Ejecutivo y otra cosa los proyectos de ley asociados y eso es lo que buscamos…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y siete diputados y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Se somete a votación la moción de reiteración número 1, única moción presentada al expediente de hoy.

Iniciar votación.

Núñez Piña.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22433

Para (Voto: 13)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 26)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Se inicia la discusión de este proyecto de ley del expediente 22.433, que pretende la aprobación del financiamiento con el Fondo Monetario Internacional a través de la facilidad de Servicio Ampliado del Fondo, para el Programa de Apoyo para la Recuperación Postpandemia y la Consolidación Fiscal.

Y nosotros hemos defendido desde el ingreso a esta Asamblea Legislativa que no estamos a favor de pedir prestado, que hemos venido en contra también de poner más impuestos y que en este momento este proyecto de ley, por un monto equivalente en dólares de mil doscientos treinta y siete mil…, perdón, un millón doscientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa mil, viene básicamente a endeudar más el país.

Y entonces la gran pregunta es la siguiente: ¿realmente Costa Rica necesita seguir endeudándose? ¿Ese es el camino que debemos de escoger para mejorar y estabilizar las finanzas públicas? ¿No era cierto que nos habían dicho que era requisito aprobar empleo público, para comenzar la discusión con el Fondo Monetario Internacional?

Diay, la verdad es que no, porque con la aprobación de este proyecto de ley va a venir el primer desembolso y, entonces, la discusión de empleo público no era cierto que era un requisito. Nos engañaron.

Y es un proyecto de ley que dice acá que le quiere dar un diez por ciento del préstamo a la Caja Costarricense de Seguro Social. ¿Y por qué no, entonces, discutimos un proyecto y en lugar de darle el diez por ciento les damos el cien por ciento a las deudas de la Caja?

Vienen dando el diezmo prestatario desde hace tiempo para engañarnos en proyectos de ley de pedir prestado, simulando que con eso vamos a favorecer las finanzas de la Caja. Eso no es cierto.

He dicho, en varias ocasiones, que la deuda con la Caja es de uno punto ocho billones por no pago de cuotas, y cinco punto cuatro billones del primer nivel de atención; o sea, un total de siete punto ocho billones de colones.

Y entonces venimos nuevamente a discutir un proyecto de ley sin que realmente le entremos al tema que hemos pedido nosotros permanentemente a discutir que es el tema de la deuda pública.

Porque realmente el tema de la deuda pública es un tema central, al finalizar el año 2021 el Estado costarricense pagará a las personas y entidades acreedoras de la deuda pública costarricense seis puntos del producto interno bruto solo por concepto de intereses.

Siempre venimos a esta Asamblea Legislativa a disfrazar estos préstamos, de que son préstamos blandos, que vienen a pagar deuda, pero no decimos las cifras reales.

En el momento que nosotros estamos hablando se están pagando por hora doscientos cuarenta millones quinientos veintiséis mil ochocientos treinta y seis colones por intereses de la deuda pública.

Y podríamos seguir hablando de cifras, cifras que nos ponen sobre la mesa el tema real del déficit que tiene este país en cuanto al ataque de esa deuda pública, y por supuesto del tema de poder ver la parte fiscal en forma integral.

No cabe duda recientemente pudimos entrar a discutir un tema fundamental que era el tema de la evasión, pareciera que los Papeles de Panamá pasaron rápidamente por este Plenario y no ocurrió nada, no ocurrió absolutamente nada porque se vino un acto de corrupción mayor, como fue el tema de la inversión en obra pública, y entonces, dejamos de lado ya el tema de la evasión, que sigue siendo para nosotros el tema central para poder hablar de cómo podemos sanear las finanzas del Estado.

Montos de cuatro mil millones de dólares que podrían perfectamente venir a la Asamblea Legislativa a discutir proyectos que verdaderamente no carguen sobre los hombres de los futuros habitantes de este país el endeudamiento.

Ya hemos mencionado también que son cientos los préstamos en este país que terminan mal aprovechados y recientemente estos préstamos que iban destinados a la construcción de obra pública quedaron en pocas empresas, con una privatización por desplazamiento que los hace más ricos y perdimos la oportunidad, entonces, de seguir adelante generando proceso y generando bienestar.

Pero bien, este proyecto de ley nuevamente dice que tendrá una tasa de interés anual conformada por la tasa de interés de los derechos especiales de giro, más dos por ciento, la tasa estimada actualmente es dos puntos cero cincuenta por ciento.

El plazo de crédito será hasta diez años, el período de gracia hasta cuatro años, el periodo de amortización hasta seis años por pagos semestrales y el plazo del desembolso hasta tres años, comisiones hasta cero punto treinta por ciento anual del monto programado a desembolsar en el período, se reembolsa si se gira el monto durante el período, cargo por servicio punto cincuenta por ciento sobre el monto desembolsado.

Y esto lo leo para que los costarricenses que nos están escuchando entienda qué es lo que estamos aprobando el día de hoy, algunas veces por los acuerdos nadie quiere hablar, cada vez que se pide un préstamo, bueno, yo diría si una familia está endeudada y sigue pidiendo prestamos, aunque diga que es para poder pagar

deuda, y que al final esos recursos son mejor utilizados, tenemos entonces que hacerles ver, de forma transparente, qué es lo que se está aprobando.

Sobre el uso de los recursos dice que el noventa por ciento de los recursos se utilizarán exclusivamente en el pago del servicio de la deuda, sustituyendo la fuente de financiamiento del gasto autorizado en presupuesto de la República.

Y que un diez por ciento restante será transferido por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social, proporcionalmente a los desembolsos del financiamiento autorizado mediante esta ley.

Como aporte a las deudas identificadas y conciliadas con esta institución, para amortizar a la deuda del Estado con la Caja en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución.

Y ahí es donde nosotros no podemos callar, esto está disfrazado, no podemos ser hipócritas, por qué no hacen un solo préstamo para la Caja o es que vamos a seguir aprobando todos los prestamos simplemente para darle el diez por ciento a la Caja.

Eso es engañar al pueblo de Costa Rica, nosotros no estamos, de ninguna manera de acuerdo, en que vengamos a decirle al país es que hay que aprobar un préstamo para darle el diez por ciento a la Caja, por qué no el ciento por ciento, insisto.

Por qué no hacemos un solo préstamos, si esa es la voluntad de los diputados que hablan a favor de darle a la institución ese porcentaje.

Bueno, déjenme decirles, como un adelanto, que el desfinanciamiento de la institución que va a llevar a una insolvencia es tres veces lo que ocurrió con el tema que nos ocupa en el tema del Conavi.

Si ahí se habló de setenta y ocho mil millones de colones, el déficit presupuestario de la Caja va a ser anunciado por doscientos quince mil millones de colones, tres veces más.

Si a esto le sumamos la mala administración de la gente que está en este momento al frente de la institución, la Caja será insolvente a corto plazo en el régimen de salud y ya se ha anunciado que será o entrará en crisis el régimen de pensiones antes del año 2030.

Y entonces no podemos seguirle abonando porcentajes que no vengan a resolver absolutamente nada. Tendríamos que entrar, por un lado, a la discusión del tema financiero y administrativo de la Caja y, por otro lado, al tema de la deuda pública que no puedo dejar de discutir cada vez que hablamos de este tipo de proyectos de ley.

Costa Rica necesita saber, y en especial los costarricenses, quiénes son las instituciones y personas que se benefician con el pago de intereses. El Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica no quieren brindar la información.

Nosotros hemos venido hablando insistentemente de la posibilidad de una auditoría ciudadana del tema de la deuda pública. Se debería renegociar la deuda pública para buscar una mejora en el pago de los intereses, y el dinero que el Estado ahorre se use para programas sociales y programas de reactivación de la economía y de la generación de empleo.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos indica que para el 2021 iniciará una tasa de desempleo del veintiuno punto tres, correspondiente a quinientos dieciséis mil personas buscando trabajo.

El régimen de invalidez, vejez y muerte, IVM, que es el más grande del país, como lo mencioné, podría entrar en crisis en el 2030, y entonces nosotros consideramos fundamental no seguir el juego de la cascada de los préstamos del FMI y definir si realmente es indispensable entrar en esas negociaciones.

Bueno, aquí no se ha hablado nada de las reservas del Banco Central, que nosotros hablábamos de treinta y dos mil ochocientos veinte billones de dólares que registraba el Banco Central de Costa Rica como depósitos del público y tenencia.

No hemos hablado nada de cuál va a ser la proyección de este país en el tema de poder explotar más los recursos como el oro. Entonces, seguimos simplemente pidiendo prestado, aprobando préstamos, endeudando más al país, diciendo que son préstamos blandos, pero que al final tiene la intención este Gobierno de llevarnos simplemente a un grupo de proyectos que no reactivan la economía.

Por el contrario, nos parece lógico que vayamos alterando las agendas legislativas, metiendo el proyecto que el Gobierno le interesa, pero este Gobierno no convoca proyectos en el costo de la vida. ¿A dónde está el proyecto del precio de los medicamentos?

El presidente Alvarado vino aquí el 1° de mayo aquí a decir: hay que bajar el precio de los medicamentos. Y no ha convocado nada, nos mintió, se lo hemos pedido en cartas permanentemente, y no contesta ni las llamadas telefónicas la ministra de la Presidencia.

¿A dónde están los proyectos, hoy que se aprobó uno, para fortalecer las microempresas? ¿A dónde está el proyecto de las pequeñas cooperativas para formularles a las familias costarricenses una estructura básica que les permita generar empleo desde su propio hogar? ¿A dónde están? ¿A dónde está el compromiso de atacar el lavado de dinero que en muchas ocasiones se hizo acá presente desde el Ejecutivo y que algunos miembros del Partido Acción Ciudadana levantaron la mano?

Cuando la diputada Paola Vega hoy nos decía que tenía una gran noticia positiva, yo decía: bueno, alguien renunció. Estaba contento, pero no fue así, nos presentó un panorama que para nosotros es más importante, pero yo esperaba que desde la Presidencia de la República se generara alguna reacción en ese sentido y entonces pudiéramos comenzar a negociar en lo que queda del período extraordinario una agenda.

Nosotros estamos convencidos de que este tipo de ejercicio es repetitivo, cada cuatro años. Viene el Gobierno de turno, pone impuestos, viene a desactivar la economía, después sale con los préstamos, con los presupuestos extraordinarios y con la cantidad de actos de corrupción que también se derivan de los préstamos que hacen y que, al final, no se ejecutan de la mejor manera, sino que terminan algunos engavetados y nosotros siguiendo pagando intereses.

Y esos intereses los costarricenses merecen que alguien defienda claramente que deben pagarse indistintamente si son préstamos blandos, indistintamente de cualquier condición, terminamos pagándolos. Entendamos, Costa Rica tiene recursos también que ya podría activar para poder generar los compromisos desde la deuda pública.

¿No dicen que hay siete mil millones de dólares de superávit de las instituciones? Ya mencioné los datos del Banco Central, nos han dicho también que si nosotros verdaderamente pudiéramos atacar el contrabando, generaríamos alrededor de cinco mil millones de dólares.

Y entonces, sumando todos esos números, este préstamo queda en el olvido, igual que otros préstamos que hemos tenido que aprobar acá rápidamente, con la sencilla fórmula de que este país necesita urgentemente los cambios desde el plan fiscal que vinieron a garrotear a todas las microempresas y los negocios los cerraron, desde el momento en que han venido sistemáticamente poniendo impuesto a todo, a todo.

Tenemos más de ciento veinticinco impuestos, pero el tema de la evasión es un tema que permanentemente se discute por una tarde y, posteriormente, ya se olvida.

Estamos, entonces, en contra de votar este proyecto de ley. No vamos a votar ningún préstamo, que así lo sepa la ciudadanía costarricense, que hemos sido consecuentes en contra de los impuestos, en contra de la corrupción, en contra de la evasión y que, más bien, cada vez que hablamos, ponemos sobre la mesa números concretos que dan cifras de lo que Costa Rica podría ser.

Un presidente de la República es un administrador por cuatro años. Si no sabe, con honestidad y capacidad, convicción, a dónde lleva el país, lo deja más endeudado, lo deja más arruinado y, en este caso, lo deja casi terminado.

Contrariamente, nosotros creemos firmemente y estamos de acuerdo con una auditoría de esa deuda pública, lograr que podamos poner sobre la mesa cuáles son los problemas de las finanzas del Estado, reactivar la economía, generar empleo, pero no seguir con esta nebulosa de que si no vamos al Fondo Monetario Internacional, este país desaparece, porque eso no es cierto; de que si no aprobábamos empleo público, no nos daban dinero, porque no es cierto.

Hoy lo estamos demostrando con este proyecto de ley, en donde no era cierto que había que aprobar primero ese proyecto, para después entrar a pedirle dinero al Fondo Monetario Internacional.

Reiteramos, votaremos en contra este proyecto de ley y seguiremos discutiendo a favor de los intereses del pueblo de Costa Rica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta. Seré bastante breve.

En realidad, quiero justificar mi voto positivo a este empréstito con el Fondo Monetario Internacional, con decirle un poco a la ciudadanía en qué consiste.

Es un financiamiento por mil setecientos setenta y ocho millones al Ministerio de Hacienda, que son de libre disponibilidad y que pueden ser utilizados para asumir todos los compromisos financieros necesarios en el presupuesto nacional.

Las condiciones del préstamo son bastante favorables para el país. Es un préstamo a un plazo de diez años, con un período de gracia de cuatro, con una tasa de interés anual de un dos punto cero por ciento en seis tractos.

Voy a recalcar, nada más, eso sí para la gente que nos sigue, que llevaba razón el diputado Villalta en lo que señalaba y quiero hacer ahínco en esa tesis. Es clara la

exposición de motivos en señalar, en la página quince, que este proyecto de ley no está condicionado a ninguna reforma política adicional y no está condicionado a la aprobación de contenidos de política pública que estén en la carta de intenciones.

Es mentira si alguien dice que, de la aprobación de este préstamo de hoy, se desprenda la necesidad de apoyar otro proyecto como empleo público o las agendas complementarias de la carta de intenciones al Fondo Monetario. Y también es falso ese escenario catastrófico y trágico que muchas veces nos quieren pintar, para obligarnos a votar proyectos de ley inconstitucionales, mediocres y mal redactados.

Este préstamo que estamos votando hoy no exige votar a favor otros proyectos, como empleo público, y que eso quede claro aquí y afuera.

¿Por qué vamos a aprobar este préstamo? Bueno, porque va a reducir presiones sobre el mercado financiero local y sobre las tasas de interés internas. Es un alivio en un momento donde las finanzas públicas lo requieren, refuerza la confianza de agentes económicos, con efectos positivos en generación de empleo y reactivación económica, y reduce deuda cara que hoy tenemos en un ocho por ciento hasta en un dos punto cero por ciento de interés.

Datos del Ministerio de Hacienda nos dicen que, por cada punto porcentual de reducción en las tasas de interés, los gastos por intereses del Gobierno central bajarían, aproximadamente, treinta y cinco mil millones al año y eso es importante.

Lo último, decir que, así como desde la perspectiva macroeconómica este préstamo o esta operación de crédito es favorable porque reduce el costo del ajuste fiscal, cierra la brecha del financiamiento de balanza de pagos, mantiene el blindaje financiero del país, mejora la liquidez y la deuda pública, y permite avanzar en la sostenibilidad fiscal, es importante decir que esto no es aumento del gasto, es un cambio en las fuentes de financiamiento.

No es lo mismo un aumento del gasto que un cambio en las fuentes de financiamiento y esto es importante, porque no deben satanizarse este tipo de empréstitos, siempre y cuando contribuyan a una mejor colocación de la deuda y a condiciones más favorables para las finanzas del país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, Harllan.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy Costa Rica enfrenta uno de los retos económicos más importantes de su historia la pandemia del Covid-19 ha provocado que la economía costarricense se contrajera un cuatro punto cinco por ciento durante el año 2020 y con las condiciones sanitarias actuales el lento proceso de vacunación y la constante amenaza de más restricciones sobre los comerciantes costarricenses alza la probabilidad de que la economía sufra otro impacto negativo durante este año sobre los diputados y diputadas de este periodo constitucional pesa una gran responsabilidad al tener que decidir qué medidas tomar para disminuir la incertidumbre económica que impera en la población costarricense, es por esa razón que debo de resaltar mi posición sobre este polémico préstamo, sus condiciones y sus consecuencias, primero quiero dejar absolutamente claro que si se aprueba este crédito el Poder Ejecutivo solo podrá hacer uso de una parte de los recursos que inicialmente ya fueron aprobados por el Fondo Monetario Internacional.

Es decir Costa Rica tendría acceso únicamente a un primer desembolso que está acordado al simple hecho de aprobar este crédito, este primer desembolso no está atado ni nos obliga a aprobar ningún proyecto en específico, pero los desembolsos restantes sí están sujetos a que el Gobierno realice una serie de acciones que ha convenido con el propio fondo como parte de su programa de ajuste fiscal tras la discusión de este préstamo en la comisión de asuntos hacendarios se dejó claro que todos los recursos de este crédito serán utilizados como sustitución de fuentes de financiamiento, lo cual significa que no se pueden financiar nuevos gastos con esos recursos únicamente serán destinados para financiar el gasto ya aprobado utilizando una opción de financiamiento de menor costo con respecto a otras fuentes internas y externas.

Es decir, permite sustituir deuda cara por deuda barata. Ahora bien tengo la responsabilidad de exponerle a los costarricenses las intenciones del PAC con este nuevo financiamiento y es la inclusión de un paquete de nuevos impuestos para alcanzar las metas económicas que acordaron con el Fondo Monetario y que presentaron a este Congreso sin antes discutirlo con todos los legisladores lo más preocupante es que el ministro de Hacienda y el presidente del Banco Central no nos dejaron claro que Costa Eica más bien diría yo el PAC no tiene un plan be para solucionar la crisis económica que enfrenta nuestro país y la única opción es la creación de nuevos impuestos, estos nuevos impuestos requieren aprobación legislativa y están relacionados con futuros desembolsos de este préstamo lo que significa que si el Ejecutivo quiere esos desembolsos los diputados y diputadas tendrán que aprobar los nuevos impulsos impuestos que impulsa el PAC.

Lo señalé en la Comisión de asuntos hacendarios y lo repito en este plenario como diputado representante de la fracción nueva República nos oponemos a cualquier

proyecto de ley que impulse nuevos impuestos y más cargas sobre los costarricenses.

El compromiso con el Fondo Monetario Internacional se fue se basa en el crecimiento de varios indicadores económicos que si el Poder Ejecutivo desea cumplir deberá buscar otras opciones que no sean nuevos impuestos, debo destacar una referencia que viene incluida en la exposición de motivos de este expediente y son los datos presentados por el INEC donde señalan que para julio 2020 fue el mes con los datos más difíciles para el país cuando se contabilizó una tasa de desempleo del veinticuatro punto cuatro por ciento, con quinientos cincuenta y siete mil personas en esta situación y pese a que el porcentaje de desempleo ha disminuido con la ligera apertura del comercio me preocupa que con el lento porcentaje de vacunación que presenta a Costa Rica y los posibles aumentos de casos por el Covid-19 el Poder Ejecutivo extienda más las medidas restrictivas que seguirán ahogando la economía del país y que convierte en una pésima decisión la imposición de nuevas cargas tributarias sobre una economía ya paralizada.

Nueva República estará dando su voto afirmativo a este préstamo que como dije anteriormente no está condicionado a la aprobación de nuevos impuestos, pero nos oponemos rotundamente a la agenda de proyectos que pretenden cargar con nuevos impuestos a la población costarricense para obtener los desembolsos restantes.

La culpa del estado actual de las finanzas públicas no es del Fondo Monetario Internacional es del Gobierno PAC que nos tiene en quiebra, necesitamos aprovechar las condiciones de financiamiento que nos beneficien a nuestro país, pero no podemos permitir que sean los costarricenses quienes paguen con más impuestos los errores y el despilfarro de recursos que han realizado las administraciones anteriores.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias diputada presidente muy buenas tardes compañeras y compañeros.

El momento en que entra en discusión el proyecto del Fondo Monetario Internacional nuestro país pasa por una verdadera crisis fiscal y económica, la economía se contrajo un cuatro punto por ciento durante el 2020 el déficit financiero cerró en ocho punto tres por ciento y la caída de los ingresos tributarios fue la más grande desde la crisis de los 80.

Mucho se habla de que resultados tan desfavorables para la economía nacional se deben al covid, pero no es así esto también es un claro reflejo de la falta de un rumbo a nivel político por parte del Poder Ejecutivo, desde ya varios años.

El mejor ejemplo de esta falta de claridad es nada más y nada menos que los diferentes compromisos que se pusieron sobre la mesa para llegar a obtener este financiamiento con el Fondo Monetario Internacional, en donde parece ser que al PAC no le importa el peso que los costarricenses ya estamos cargando sobre nuestros hombros, con tal de mantenerse con liquidez hasta finalizar el período que les corresponde, y siguen dispuestos a patear y patear la bola, dejando el verdadero problema a los próximos gobiernos.

Y es que salieron con bombos y platillos a anunciar el crédito de servicio ampliado por mil setecientos cincuenta millones de dólares, pero no pensaron los efectos que tendrían las medidas acordadas para obtener el total de los desembolsos.

Y aquí quiero hacer una aclaración importantísima. El primer desembolso no se encuentra condicionado a ningún proyecto más que la autorización del crédito que estamos discutiendo el día de hoy. Es decir, no significa que estamos aprobando automáticamente la agenda de proyectos que el PAC negoció ante este organismo, aspecto que está claramente señalado en la exposición de motivos, y por lo cual también lamento que este Plenario no haya aprobado la moción del diputado Villalta Flórez-Estrada, la cual hacía también que la aclaración quedara en el proyecto como tal.

A ver, hagamos solo un repaso de las propuestas que se presentaron ante este organismo internacional.

Las medidas prometidas para incrementar los ingresos tributarios son: renta global dual, impuesto a las casas de lujo, impuestos a los premios de la lotería, el proyecto de empleo público, reforma a la Ley de Aduanas, los aportes de las empresas estatales y también las exoneraciones.

Primero, debo llamar la atención nuevamente al Ejecutivo de que en al menos dos de estas propuestas fueron enviadas a esta Asamblea ya con errores y aspectos que generaban una gran incertidumbre e inseguridad jurídica.

Recordemos cuando el expediente de la renta global dual establecía aspectos propios de renta mundial, o cuando el proyecto de exoneraciones no tenía claridad si se quería o no grabar el ROP y el FCL o, inclusive, a las zonas francas. Todo esto hizo antes de su discusión que ya existieran grandes incertidumbres, cantidad de dudas en torno a estos proyectos.

Ahora quiero hacer énfasis en algunos de estos proyectos. Tenemos el proyecto de renta global dual. Me opongo a nuevos impuestos y a elevar las tasas de los

actuales. Más impuestos no le hace bien a la reactivación económica que requiere el país, mucho menos aumentar el de la renta, que es castigar los beneficios que reciben quienes trabajan y quienes montan un negocio o una empresa. Más impuestos sobre la renta se traducen en menor inversión, menos crecimiento de la producción, más desempleo, menor posibilidad de consumo.

Lejos de simplificar nuestro sistema tributario para que sea más eficiente en la recaudación y menos agresor contra quien trabaja y produce, este proyecto es sumamente técnico y complejo. Todo trabajador y empresario no solo va a tener que estar inscrito y declarar, sino que además deberá contratar un experto para que le ayude a ser un contribuyente que cumpla bien. Eso es muestra de que el proyecto está muy mal planteado.

Y, como si fuera poco, es que hay un enredo entre el proyecto 22.393, el de renta global dual que está en Hacendarios, y el proyecto 22.369, que es la Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Renta de Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal, que este se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que ambas iniciativas modifican la Ley de Impuesto sobre la Renta, aumentando las tarifas.

Así que aquí me preocupa cómo Hacienda da estimados de recaudación con estos proyectos de la agenda del Fondo Monetario Internacional si hay proyectos que se superponen o, más bien, uno se condiciona con otro. Hay muchísimo aquí todavía que se debe aclarar.

Ahora, hablemos del proyecto de impuestos a los premios de la lotería. Este proyecto contiene imprecisiones jurídicas, así como un lenguaje ambiguo que crea inseguridad e incerteza jurídica. De una forma peligrosa, pretende otorgarle a la Junta de Protección Social facultades de fiscalización y vigilancia, que son propios de las diferentes policías.

Asimismo, violenta el artículo 24 de la Constitución Política, que resguarda el derecho a la intimidad, al pretender obtener los estados de cuenta de los vendedores, comercializaciones y otros involucrados en los diferentes juegos de lotería de azar.

También, tiene roces de constitucionalidad al pretender obligar a las municipalidades a ejercer determinadas funciones, obviando la autonomía municipal.

Presidenta, antes de continuar, yo quisiera saber si tenemos cuórum.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados en el salón.

Continúa…, ¿concluyó, señora diputada? Ya puede continuar.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta.

Por otra parte, tenemos el expediente 22.382 que es el impuesto a inmuebles de lujo para uso habitacional, ocasional o de recreo, nos encontramos nuevamente ante una propuesta de ley imprecisa que según señalamientos de Servicios Técnicos la propuesta tampoco es clara en lo que respecta al uso o destino de la totalidad de los recursos recaudados por el impuesto.

Dice textualmente: la redacción propuesta no especifica qué sucedería si el monto recaudado anualmente es menor al monto equivalente de ocho mil seiscientos cincuenta y cinco salarios base, que es el límite mínimo que se establece para la transferencia.

En este caso surge la pregunta de si el Ministerio de Hacienda debería aportar la diferencia para alcanzar el monto mínimo tomando recursos de otras fuentes, obviamente que ya sabemos que van a ser de deuda, o si debería transferir únicamente la totalidad de lo recaudado.

Además, estaría tomando en cuenta el valor del terreno para el cálculo del valor de la propiedad, esto con una pequeña lista de excepciones, y ni qué decir con el aumento en el impuesto.

Con la nueva iniciativa el pago para una casa con valor de ciento cincuenta millones crecería de trescientos setenta y cinco mil colones a setecientos cincuenta mil colones.

También hablemos del famoso proyecto de Empleo Público, y aquí quiero recalcar que estoy de acuerdo en que nuestro país necesita una reforma en este aspecto, sin embargo, la propuesta que tenemos en discusión, que ya fue votada en primer debate, no es la solución, al contrario, crea aún mucho más vacíos legales.

En primer lugar, esa iniciativa pretende darle la potestad a Mideplán de ser el ente rector en materia de regulación de empleo público. lo que violenta el principio de la división de poderes consagrado en el artículo 9 de nuestra Constitución Política, al darle el poder absoluto de un ministerio para decidir en la contratación del personal de los tres poderes: el Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo.

En este caso el Judicial…, bueno, perdón y esto infringe y destruye el Estado de derecho costarricense.

Se imaginan a los funcionarios de Mideplán decidiendo, analizando, reclutando, revisando requisitos para elegir a las personas que pueden o no optar por plazas de jueces de la República, pasando por encima del autogobierno del Poder Judicial.

El proyecto olvida la autonomía constitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social, que es una institución esencial en nuestro Estado social, la iniciativa somete a la más grande institución que tenemos, a las directrices del Mideplán esto provocaría una afectación a la prestación de un servicio esencial como lo es la salud.

Selecciona dentro de la normativa el principio de retroactividad de la Ley, del artículo 34 de la Constitución Política, afectando los derechos y situaciones jurídicas de los funcionarios públicos, la aplicación de esta ley sería un retroceso de más de setenta años en los logros sociales y laborales, al estancarse los salarios por muchos años, lesionando el derecho fundamental de un salario justo, lo que ocasionaría que muchos se puedan…, no puedan cubrir sus necesidades básicas, es un proyecto autoritario, contrario a la luchas sociales que ha conquistado nuestro país.

Eso son solo algunos de los puntos que van siendo analizados y discutidos, previo o continuo a la agenda del Fondo Monetario Internacional, según la propuesta del Gobierno.

También quiero recordar que en la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobamos una moción para asegurar que los fondos se utilizaran exclusivamente para el pago del servicio de deuda y el restante del diez por ciento a la Caja Costarricense de Seguro Social, proporcionalmente a los desembolsos del financiamiento que vayan siendo autorizados.

Nuevamente aclaro que este primer desembolso no se encuentra condicionado a la aprobación de ninguno de los proyectos que se mencionan anteriormente, el único requisito para la primera erogación es la aprobación de este proyecto que tenemos en discusión, en este momento; los otros proyectos los analizaremos en detalle, tal y como hicimos con este.

No voy a permitir que tomando como excusa la pandemia se pretenda afectar aún más el bolsillo de los costarricenses.

Yo no estoy aquí para aprobar cheques en blanco, ni proyectos que vengan a dañar a los costarricenses, yo estoy aquí para mejorar la calidad de vida de las personas, de facilitarles soluciones para bajar costo de electricidad, de combustible, solicitar mejoras en la cálida de la educación pública, ayudar a los trabajadores independientes, en fin, hacer de Costa Rica un mejor lugar para vivir,

Estamos de acuerdo en que vivimos uno de los mayores desafíos por los que ha tenido que atravesar nuestro país, y es realmente triste que tengamos a un gobierno sin ruta, ni propuesta para sacar adelante la economía.

Un Poder Ejecutivo que ni siquiera es capaz de articular entre sus propias instituciones y sus diputados, es de conocimiento general la cantidad de proyectos que son presentados por el partido de Gobierno y que no son siquiera…, y que no son siquiera aprobados por sus representantes.

El Gobierno del bicentenario ha demostrado tener una absoluta desconexión entre lo que dice y lo que hace, entre lo que necesita el país y entre lo que propone.

Tenemos tres años de escuchar a don Carlos Alvarado hablar de la reactivación económica sin ver presentados…, sin haber presentado al menos o materializado proyectos ni propuestas dirigidas a tal fin. Este Gobierno lo único que ha sabido hacer es implementar nuevos impuestos y esto es lo que pretende seguir haciendo junto con la agenda del Fondo Monetario Internacional.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta.

Quiero justificar mi voto positivo para este préstamo, porque es un préstamo conveniente para el país, tanto por las tasas de interés que tiene, que son muy bajas, de tan solo dos y medio por ciento, muy por debajo de tasas de hasta doce que ha estado pagando el Estado costarricense, y que tiene un plazo también significativo de diez años y que viene a permitir que este país se ahorre unos veintiún mil millones de colones por año en intereses si solo lográramos bajarle dos puntos a la tasa de interés por el monto de los mil setecientos cincuenta millones que implica este crédito.

Costa Rica tiene deudas que tiene que pagar en el corto plazo y tiene que pagarlas con nuevo financiamiento, ¿y qué mejor que en estas condiciones?, porque nos van a permitir liberar recursos que el Estado tuviera que pagar de más por este monto que ya dije de veintiún mil millones, pero además eso le quita presión al mercado financiero interno y hace que las tasas de interés se puedan acomodar para el resto de los actores económicos, y entonces el efecto va a ser positivo para todos.

Yo estoy totalmente de acuerdo en buscar el replantear dónde colocamos la deuda, dónde parqueamos la deuda en condiciones mejores a como las tiene el mercado

interno, porque hay que hacer un análisis profundo de cómo está funcionando el mercado interno en colones, porque aquí hay otro caso Cochinilla de por medio, y lo digo de verdad.

Costa Rica está pagando tasas de interés que son a veces cuatro, tres o cuatro puntos por encima de lo que están haciendo países semejantes al nuestro. Y eso no se vale, porque el mercado financiero no está operando en competencia y porque eso significa hasta dos puntos del PIB de sobrepago en tasas de interés.

Este proyecto no tiene condiciones, como se ya se ha señalado una y otra vez. Se las inventan aquí en el Plenario las condiciones, y las condiciones que se han inventado sí son inaceptables, pero el Fondo Monetario Internacional ha cambiado la forma de cómo gestiona estos empréstitos, y lo que busca el Fondo es un paquete de ajuste que sea aceptable para un país, pero que tenga también sentido social.

El que ha presentado no es condicionante y son proyectos que se presentarían aquí por aparte, y que estoy seguro de que entre todos nos ponemos en el bueno sentido posteriormente o haremos el esfuerzo.

Únicamente decir que en estas condiciones que tiene este proyecto, y sin condicionamientos de corto plazo, pues yo estoy de acuerdo que lo aprobemos esta misma noche en este primer debate.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Por el orden, presidente, ¿hasta qué horas vamos a estar aquí?, ¿cuál es el plan? Por el orden, para saber…

Buenas tardes, buenas tardes, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Después de su intervención.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Un segundito, por favor.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Votaré a favor de este empréstito. Quiero dejar puntualmente presentadas algunas preocupaciones.

Que se le siguen dando recursos al Gobierno sin condiciones lo que implica es que no solo el Gobierno no hace lo que tiene que hacer, sino que además hace lo que no tiene que hacer. Gran diferencia.

El Gobierno utiliza el dinero de los impuestos para hacer chorizos, el Gobierno utiliza el impuesto del marchamo para hacer chorizos; el impuesto del diésel que pagan los agricultores, para hacer chorizos; el impuesto a la gasolina, para hacer chorizos.

Nos cobra los impuestos para hacer obras que tienen sobreprecios que luego tenemos que pagar nosotros. Entonces, ¿cómo es que nos sacan la plata de la bolsa con impuestos para que se la roben y después entonces tenemos que pedir un préstamo para el flujo de caja del Gobierno?

No tiene sentido, porque el dinero es fungible, entonces el mismo dinero se lo están robando de una bolsa y tenemos que ir a reponer ese dinero con plata prestada.

Pero, además, vemos cómo el Poder Judicial está también involucrado en todo esto. ¿Por qué es que este Parlamento no habla de lo que está sucediendo con la Fiscalía General? ¿Por qué es que la fracción de Gobierno, que se rasga las vestiduras un día sí y otro día también, no se rasga las vestiduras por la renuncia de la fiscal general, de la fiscala general? ¿Por qué es que nadie dice aquí que la fiscala general corrió a jubilarse antes de que le abrieran un procedimiento disciplinario y que ahora hay que pagarle una pensión? ¿Por qué es que nadie dice eso aquí?

Pero, además, la fiscala se retira y se jubila, ¿y quién le va a pagar la pensión, de dónde sale la plata para pagar la pensión? La plata para pagar la pensión, la pensión exprés, sale de nuestros impuestos, pero como los impuestos se los están robando, hay un préstamo y luego entonces con el préstamo entonces pagamos la pensión.

¿Y por qué es que nadie dice nada aquí? Porque todo está interconectado, todo está interconectado, lo que yo no puedo entender es el silencio sepulcral que ensordece, este silencio, a mí me ensordece el silencio sepulcral que hay aquí de ver todos estos actos de corrupción y cómo entonces tenemos nosotros que aprobar un empréstito para ir a conseguir la plata que se están robando.

Y es que la fiscala general era afín a una parte de la Corte que es a afín a la fracción de Gobierno. ¿Y por qué es entonces que la fracción de Gobierno no dice nada? ¿Y por qué es que aquí todos callamos? Porque al final de cuentas, los que estamos aprobando esta plata para que llegue al Poder Ejecutivo, para que el Poder Ejecutivo siga la fiesta.

Esto tiene que decirse aquí en palabras claras, que el país entienda, porque el país además lo entiende. Lo que el país no entiende es el silencio de este Parlamento, eso es lo que este país no tiene. Lo que el país no entiende es la complacencia de este Gobierno…, digo, de este Parlamento. Eso es lo que el país no entiende.

Yo no me puedo quedar callado, esas cosas tienen que decirse. Lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo: el Poder Judicial es un desastre. Le damos plata al Poder Judicial para que no funcione, para que los delitos sexuales contra menores no se resuelvan, para que las pensiones alimenticias no se resuelvan, para que los delitos sexuales contra personas con algún tipo de discapacidad no se resuelvan. Y nosotros seguimos tirándole plata y dándole plata a un Poder Judicial que no funciona y que es el responsable de la corrupción.

Y este Parlamento no dice nada. Y cuando este Parlamento no dice nada, este Parlamento es complaciente; y cuando este Parlamento es complaciente, es cómplice. Y cuando hemos visto a la fracción de Gobierno durante años rasgarse las vestiduras, como los paladines de la ética, y los vemos calladitos hoy, nadie se los dice.

Y a Liberación Nacional todos los días le dice a la fracción de Gobierno que son unos corruptos y que son unos narcotraficantes, y se paran apegar gritos. Y a la fracción de Gobierno nadie les dice nada.

¿Qué pasó con el caso de Cochinilla? Hay de decirlo claramente, ¿qué es lo que pasó con el caso de Cochinilla? Para que los costarricenses escuchen claramente qué es lo que pasó con el caso de Cochinilla.

Se repartieron más de ochocientos millones de dólares dos compañías constructoras. Para que veamos lo que eso significa, ochocientos millones de dólares es el equivalente a diez estadios nacionales.

El Estadio Nacional costó aproximadamente ochenta millones de dólares. Entonces, dos compañías constructoras, en exclusión de las demás, se repartieron el equivalente de la construcción de diez estadios nacionales.

Primer lugar, hay que decir que eso no pudo haber pasado sin el conocimiento de las más altas jerarquías de los últimos dos gobiernos; es decir, imagínense repartirse un queque de ochocientos millones de dólares entre dos compañías, la construcción de diez estadios nacionales.

Por supuesto que los dos últimos presidentes y los últimos ministros de Obras Públicas y Transportes tenían que saber lo que estaba sucediendo. No es de recibo, no es creíble que eso solo fuera un asunto de mandos medios.

Y nosotros no podemos aceptar la tesis de que fueron los mandos medios los que se encargaron de esto. No, señores, fueron las más altas jerarquías de los dos últimos dos gobiernos, las más altas jerarquías que vienen ahora a pedir este préstamo.

Y no se puede dividir, ah, no. Es que el chorizo lo hicieron los mandos medios y la plata la vienen a pedir aquí las altas jerarquías. Eso no es de recibo, y no comamos, costarricenses, no comamos cuento de algunos medios de comunicación que nos están dirigiendo a los mandos medios ¿y saben qué es lo que sigue para distraer?, siguen los alcaldes, alcaldes y de quiénes son la mayoría de los alcaldes compañeros de la fracción del frente de Liberación Nacional, los alcaldes son mayoritariamente la fracción de Liberación Nacional y saben van a tirar a los alcaldes a la hoguera eso es lo que está pasando van a tirar a los alcaldes a la hoguera para que la hoguera agarre más fuego pero que no llegue la hoguera las más altas esferas de los últimos dos gobiernos.

Y nos vienen a pedir más impuestos, porque lo que el Gobierno negoció con el Fondo Monetario es que si se aprueba este empréstito pero luego hay que aprobarlos los impuestos los impuestos para que se sigan robando la plata y para que continúen los chorizos, eso es lo que está sucediendo, porque es una injusticia que primero le saquen la plata a los costarricenses de la bolsa, plata que podrían utilizar para invertir, para contratar y luego es una doble injusticia que después de que le sacaron, nos sacaron, nos sacaron la plata a los costarricenses de la bolsa luego nos la roben con chorizos y luego entonces nos tengan que venir a pedir un presupuesto extraordinario para reponer la plata que se robaron y nos vengan a pedir que entonces para ese presupuesto extraordinario porque la plata no alcanza, diputada Salas Eduarte, entonces hay que ir a pedir un préstamo y por eso es que estamos aprobando préstamo porque la plata no está alcanzando.

Pero fue que se la robaron antes la misma que ya nos habían sacado de la bolsa y eso es el ciclo vicioso en el que estamos eso es el ciclo vicioso de no acabar y nosotros frente a este ciclo vicioso de no acabar esta Asamblea Legislativa corre a votar en un exprés este préstamo comenzamos la discusión de este proyecto de ley a las cinco y media de la tarde son las seis y media de la tarde en un exprés sin discusión se va a votar, y aquí nadie ha dicho este tipo de cosas.

Pero que es que es que ya no se sienten diputados ya no se sientan diputadas, pero es que además si es que todo esto no estuviera sucediendo en el contexto de un hiper super duper chorizo todavía yo entendería, si es que el Poder Ejecutivo todavía tuviera la confianza que le depositamos el primer año todavía yo entendería, pero el Poder Ejecutivo ha dilapidado la confianza no del parlamento ha dilapidado la confianza costarricenses le dimos, y es un contexto donde el Gobierno nos ha mentido y le ha mentido a los costarricenses, es en ese contexto que aquí le damos un préstamo multimillonario en dólares exprés al Gobierno.

¿De qué es que tenemos tanto miedo por Dios Santo?, por eso la ciudadanía está furiosa porque pagas por servicios que no está recibiendo y no solamente no recibe los servicios como el tema de la mora judicial a la que ha hecho referencia, sino que además la plata que paga se la roban.

Porque nos acostumbramos a seguirle dando cheques en blanco al Poder Ejecutivo, porque se perdió la credibilidad en este Parlamento porque la hipocresía de la fracción de Gobierno es rampante.

Porque cuando el tema era el tema del narcotráfico ahí sí pegaban gritos la fracción del Gobierno y se rasgaban las vestiduras y señalaban con el dedo y ahora con el tema de cochinilla están calladitos, se quedaron calladitos, no se dieron cuenta, no sé no recuerdan ustedes hace quince a veintidós días cuando estaba el tema de narcotráfico como se rasgaban las vestiduras y señalaban con el dedo, señalaba a ustedes ahí al frente con el dedo y a nosotros hasta que yo me paré aquí y les recordé un par de cosas y luego salió el tema cochinilla, calladito más bonitos.

No recuerdan ustedes cuando Ottón Solís por el amor de Dios recomendaba el nombramiento de Emilia Navas ¿no recuerdan ustedes eso?, no recuerdan que San Ottón Solís recomendaba el nombramiento de Emilia Navas, el nombramiento de Emilia Navas como fiscal general, ahora que Emilia Navas sale premiada con una pensión express, porque se acuerdan o sea ella dijo que se iba a retirar en un mes o dos meses y el lunes avisó que se iba a retirar el lunes ¿por qué?, porque en la Corte se acostumbra a premiar a la gente que no se merece premiar. Y por eso yo oportunamente denuncié que Fernando Cruz había premiado indebidamente a la fiscala Berenice Smith, que estaba involucrada en un caso, y que él había utilizado su voto doble.

Y es que hay que decirlo, Emilia Navas era protegida de Fernando Cruz. Pero aquí nadie dice las cosas.

Hablemos un poquito de Emilia Navas. Ustedes saben, los costarricenses saben que le nombró un fiscal ad hoc, le nombró un fiscal ad hoc a don Rodolfo Méndez Mata para las causas penales que están abiertas contra don Rodolfo Méndez Mata; o sea, le nombraron un fiscal especial para él. ¿A dónde se ha visto?

¿Y qué dice este Parlamento? No dice nada. ¿Qué dice la fracción de Gobierno? No dice nada.

Ya hizo ese nombramiento ad hoc y ahora se va pensionada con plata que vamos a pagar todos los costarricenses. Prestada, sí, que vamos a pagar con el préstamo que vamos a pagar los costarricenses. Quiero decir, gracias, diputado Abarca Mora.

Pero, además, el fiscal a cargo del allanamiento en el caso de Cochinilla es íntimo amigo de la fiscala general. Diputada Shirley Díaz, el fiscal encargado del allanamiento en el caso Cochinilla es íntimo amigo de la fiscala general, cuando se suponía que ella no tenía nada que ver, que ella no sabía lo que estaba pasando.

Ese fiscal, cuyo nombre se me va, pero ahorita lo puedo buscar aquí en el teléfono, porque lo tengo aquí en el teléfono, es aquel famoso fiscal que le armó el tema a Keylor Navas.

¿Se acuerdan del caso de Keylor Navas? ¿Y quién fue, quién fue la testigo de descargo de ese fiscal? Emilia Navas. Emilia Navas fue a testiguar para salvar a ese fiscal, que fue el que hizo el allanamiento. Así es, así es la relación de cercanía que existe entre Emilia Navas y el fiscal que hizo el allanamiento.

Y a nosotros nos vienen a decir que Emilia no sabía nada sobre el allanamiento. ¿Pero qué es lo que entonces hace este Parlamento? Porque a todos esos hay pagarles, a todos esos, y las pensiones de ellos hay que pagarlas, y las pagamos los costarricenses con los impuestos de los costarricenses, con este préstamo.

¿Y ustedes saben por qué la gente está brava con los políticos? Porque nosotros dejamos pasar estas cosas y no decimos nada.

El silencio que hay aquí es ensordecedor. Las voces disidentes son pocas.

Mientras nosotros sigamos votando impuestos…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Patricia Villegas.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señora presidente, le doy mi tiempo al diputado disidente doctor Wálter Muñoz.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, don Wálter, disculpe que lo interrumpa.

Procedemos a tomar nota del tiempo cedido por la diputada.

Al ser las dieciocho con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Intervención de Catalina Montero Gómez

Expediente 22112

LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

La niñez y adolescencia costarricense merecen toda nuestra atención y el respeto de sus derechos. De la calidad de vida que se les provea desde edades tempranas depende el desarrollo humano de esta población, el que puedan asumir responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos, en sus mentes y corazones descansa la paz social y los destinos de este país.

Los niños niñas y adolescentes son **personas sujetas de derechos**. Así lo establece los compromisos y obligaciones nacionales e internacionales que nuestro país adquirió con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño en el año 1990.

Además, esta Convención establece el **principio de prevalencia del interés superior de los niños y las niñas**, principio que debe ser aplicado garantizando la integralidad, máxima operatividad y la mínima restricción de los derechos de las personas menores de edad.

La Sala Constitucional agrega a este principio, lo que señalan los artículos 51 y 55 de la Constitución Política que obliga al Estado a otorgar especial protección a la niñez para alcanzar su bienestar. Cuando la Constitución Política habla de la "Protección Especial del Estado" hace referencia a la obligatoriedad de los poderes públicos de velar porque se haga efectiva esa garantía, por lo que se deben tomar

todas las medidas legislativas y administrativas necesarias y adecuadas para cumplir con este cometido.

El interés superior del niño y de la niña debe prevalecer en todos los asuntos y situaciones que se relacionen con esta población, desde las diversas instituciones sociales, la institucionalidad pública, y la comunidad, tanto en el ámbito individual para cada niño y niña, como en lo colectivo.

Y si esto es así, y si realmente creemos en estos postulados, principios y valores, cómo es que hoy estamos aprobando en segundo debate un proyecto de ley **LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.**

Son muchas la situaciones en que persona menores de edad son víctimas de diversas formas de violencia en el sistema educativo, siendo que la violencia se presenta por lo general entre personas mayores docentes o administrativas, quienes ejercen poder sobre personas menores de edad que no lo tiene, en todos los niveles del sistema.

Es lamentable que desde el Ministerio de Educación deban destinarse recursos técnicos especializados para atender las denuncias de personas menores y familiares de abuso y acoso sexual, y que además de constituir procesos largos y dolorosos, las víctimas deban convivir en las instituciones educativas o en las aulas con las personas victimarias, hasta tanto no se resuelvan los expedientes, los careos, y el largo camino que debe recorrerse. Mientras tanto menores y familias deben enfrentar muchas veces en soledad los impactos emocionales de este tipo de actos delictivos.

Ni qué decir de las situaciones que por temor a represalias o por vergüenza no se denuncian.

Por tales razones, durante la tramitación de procedimientos administrativos donde intervienen personas menores de edad víctimas de abuso sexual, las autoridades deben considerar aspectos de interés necesarios, con el propósito de no causarles una revictimización ni mayores secuelas de índole emocional.

El respeto por los derechos de la niñez y la adolescencia pasa por la calidad de servicios en todos los ámbitos de la sociedad, por la atención oportuna de sus

necesidades, por la escucha, por abrir espacios de consulta y participación ante los asuntos que les compete, entre muchos otros aspectos.

Sin embargo, el Régimen Disciplinario Docente no tienen incorporado el enfoque basado en los derechos de la niñez en sus procedimientos, con respecto a las denuncias que versen sobre hechos que constituyen eventuales violaciones a los derechos humanos y fundamentales de una o varias personas menores de edad.

Al pretender evitar esa revictimización de las personas menores de edad estudiantes se busca dar contenido operativo y práctico al principio del interés superior del niño y la niña en los procedimientos disciplinarios abiertos en el Ministerio de Educación Pública y en el Servicio Civil.

Con la aprobación de este proyecto de ley estaremos saldando una deuda pendiente, ante las prácticas, legitimadas contrarias a los derechos humanos y al interés superior de los niños y las niñas en los procedimientos disciplinarios seguidos en el MEP, ante denuncias por maltrato físico, emocional, abuso sexual o trato corruptor, que involucre a personas menores de edad, como víctimas.

Celebro la aprobación de este proyecto de ley, totalmente alineado con la Convención sobre los Derechos de la niñez en nuestro país, la cual define el camino de la protección de los derechos de las niñas y los niños en nuestro país con enfoque de derechos humanos.

Hoy hago un llamado a la reflexión sobre este flagelo que amenaza la integridad y la seguridad de la niñez y la adolescencia costarricense, a las autoridades del Ministerio de Educación, segura de que esta ley les proveerá una herramienta ágil y eficaz para atender dignamente a las personas menores víctimas de diversas formas de violencia sexual, no solo en los procesos disciplinarios sino en la atención de los impactos emocionales y el acompañamiento que las personas menores y sus familias requieren.

Un llamado a la población estudiantil para denunciar los abusos y diversas formas de violencias, de igual manera a sus familias, y a animar a hacerlo a niños, niñas y adolescentes que por miedo o por vergüenza no lo hacen. Solamente haciendo evidente la violencia y sus impactos se podrá profundizar y actuar de manera oportuna y eficaz sobre quienes la ejercen y dañan lo más preciado que como sociedad tenemos, nuestra niñez y adolescencia.

Muchas gracias

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
9 DE JUNIO DE 2021

LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

EXPEDIENTE N.º 21.658

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

EXPEDIENTE N.º 21.658

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre ciento quince (115) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN),** las cuales se discutieron en la sesión número 3, realizada el día 9 de junio de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual su votación cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron cuatro mociones; las numeradas 1-137; 18-137; 20-137; y 108-137. El resto fueron rechazadas.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

Catalina Montero Gómez
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción 2-3 (1-137), del diputado Aiza Campos.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-3 (2-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-3 (3-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-3 (4-137), de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-3 (5-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-3 (6-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-3 (7-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-3 (8-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-3 (9-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-3 (10-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-3 (11-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-3 (12-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-3 (13-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-3 (14-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-3 (15-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-3 (16-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-3 (17-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-3 (18-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-3 (19-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-3 (20-137), del diputado Aiza Campos.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 42-3 (21-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 44-3 (22-137), de la diputada María Inés Solís.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 46-3 (23-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 48-3 (24-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 50-3 (25-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 52-3 (26-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 54-3 (27-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 56-3 (28-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 58-3 (29-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 60-3 (30-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 62-3 (31-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 64-3 (32-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 66-3 (33-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 68-3 (34-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 70-3 (35-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 72-3 (36-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 74-3 (37-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 76-3 (38-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 78-3 (39-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 80-3 (40-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 82-3 (41-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 84-3 (42-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 86-3 (43-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 88-3 (44-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 90-3 (45-137), de la diputada María Inés Solís.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 92-3 (46-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 94-3 (47-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 96-3 (48-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 98-3 (49-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 100-3 (50-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 102-3 (51-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 104-3 (52-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 106-3 (53-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 108-3 (54-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 110-3 (55-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 112-3 (56-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 114-3 (57-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 116-3 (58-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 118-3 (59-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 120-3 (60-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 122-3 (61-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 124-3 (62-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 126-3 (63-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 128-3 (64-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 130-3 (65-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 132-3 (66-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 134-3 (67-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 136-3 (68-137), de la diputada María Inés Solís.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 138-3 (69-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 140-3 (70-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 142-3 (71-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 144-3 (72-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 146-3 (73-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 148-3 (74-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 150-3 (75-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 152-3 (76-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 154-3 (77-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 156-3 (78-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 158-3 (79-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 160-3 (80-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 162-3 (81-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 164-3 (82-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 166-3 (83-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 168-3 (84-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 170-3 (85-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 172-3 (86-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 174-3 (87-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 176-3 (88-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 178-3 (89-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 180-3 (90-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 182-3 (91-137), de la diputada María Inés Solís.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 184-3 (92-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 186-3 (93-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 188-3 (94-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 190-3 (95-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 192-3 (96-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 194-3 (97-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 196-3 (98-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 198-3 (99-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 200-3 (100-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 202-3 (101-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 204-3 (102-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 206-3 (103-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 208-3 (104-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 210-3 (105-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 212-3 (106-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 214-3 (107-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 216-3 (108-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 218-3 (109-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 220-3 (110-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 222-3 (111-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 224-3 (112-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 226-3 (113-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 228-3 (114-137), de la diputada María Inés Solís.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 230-3 (115-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)